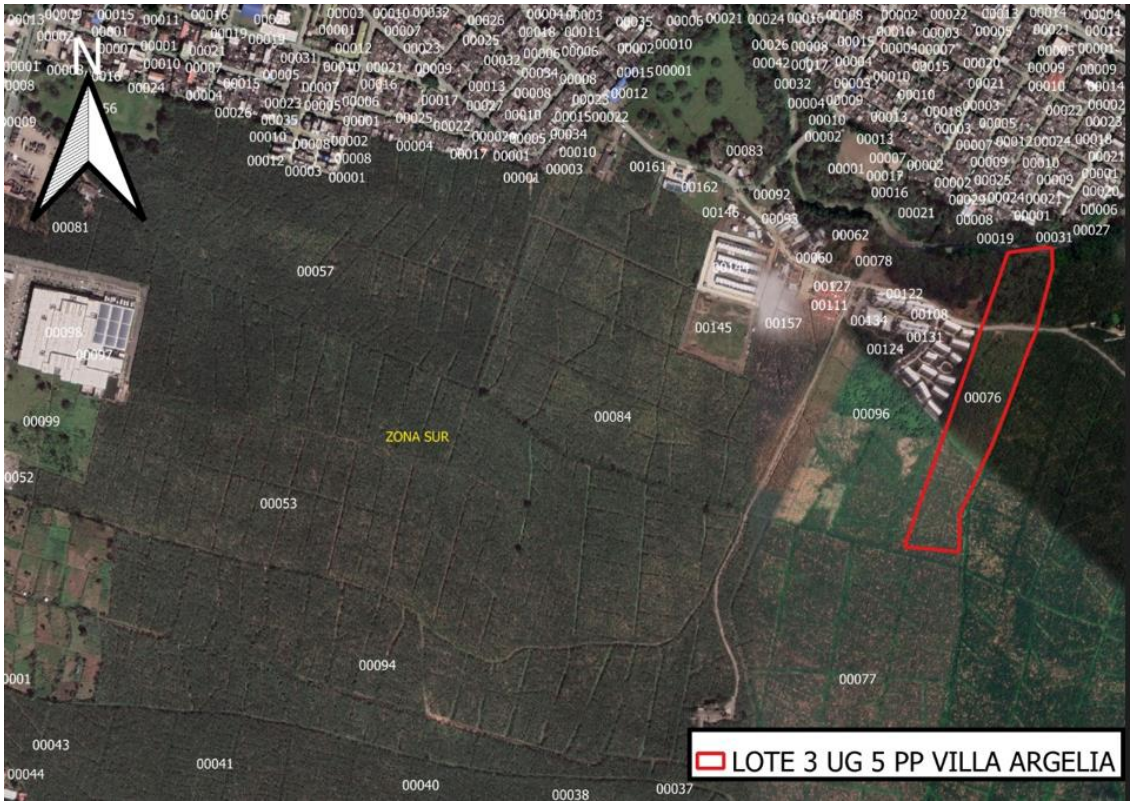


LOTE DE TERRENO No. 3 (UG5)

PLAN PARCIAL VILLA ARGELIA

MUNICIPIO DE APARTADO (ANTIOQUIA)

OCTUBRE DE 2022

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL

1.1. AVALÚO NUMERO: 2030 - 22

1.2. SOLICITANTE: Municipio de Apartadó, identificados con Nit 890.980.095 – 2, mediante contrato N° 415 del 2022 del día 26 de septiembre de 2022.

1.3. TIPO DE INMUEBLE: Lote de terreno

1.4. TIPO DE AVALÚO: Avalúo Comercial Corporativo.

1.5. OBJETIVO DEL AVALUO: Es estimar el valor **COMERCIAL** del bien inmueble, equivalente al precio más favorable por el cual éste se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien. (Artículo 2° Decreto 1420 de 1998).

1.6. MARCO NORMATIVO:

- Ley 9 de 1989 (Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones).
- Ley 388 de 1997 (Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1673 de 2013 (Por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1420 de 1998 (Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos).
- Decreto 556 de 2014 (Por el cual se reglamenta la Ley 1673 de 2013).
- Resolución IGAC 620 de 2008 (Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997).

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

- Resolución N° 1092 del 20 de septiembre de 2022 (por la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos de servidumbres legales y afectaciones transitorias en desarrollo de actividades, obras o proyectos declarados por el legislador como de utilidad pública e interés social).

1.7. **DEPARTAMENTO:** Antioquia, 05 Antioquia, codificación DANE.

1.8. **MUNICIPIO**: 05045 Apartadó, codificación DANE.

1.9. **SECTOR:** El predio objeto de este avalúo, se encuentra ubicado en el sector oriental del municipio de Apartadó (Antioquia), con vocación residencial (vivienda VIS y VIP), además cuenta con toda la infraestructura urbana (servicios educativos, deportivos, institucionales, comerciales, culturales y religiosos).

1.10. **BARRIO O URBANIZACIÓN:** Lote No. 3 Unidad de Gestión 5 Plan Parcial Villa Argelia.

1.11. **DIRECCIÓN:** Lote en colindancia con la ciudadela Jardines de Curazaos y la ciudadela COMFAMA.

1.12. **DESTINACIÓN ACTUAL:** Lote para construcción de vivienda de interés social.

1.13. **FECHA DE VISITA:** 12 de octubre de 2022 por la Avaluadora designada María Teresa Trujillo Restrepo, con Registro Abierto de Avaluadores R.A.A AVAL 39405422

1.14. **FECHA DE INFORME:** 21 de octubre de 2022

2. **INFORMACION CATASTRAL:**

CODIGO CATASTRAL: 04510010450001000760000000000

3. **DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR EL INTERESADO (Decreto 1420 de 1998 articulo 13)**

- Copia escritura publica N°497 del 24 de febrero de 1922 de la Notaria Única de Apartadó
- Copia estado jurídico del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 008 –59014, expedido el 22 de julio de 2022.
- Copia impuesto predial factura No. 1168492, a nombre de MANTI LTDA

- Copia norma y usos del suelo, expedido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó, de agosto de 2022

4. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

4.1. PROPIETARIOS:

- Municipio de Apartadó, identificado con NIT 890.980.095 - 2.

4.2. TITULO DE ADQUISICIÓN:

- Escritura pública N° 497 del 24 de febrero de 1922 de la Notaria Única de Apartadó

4.3. MATRICULA INMOBILIARIA: N° 008 – 59014, suministrado por el solicitante.

NOTA: Este informe no constituye un análisis de títulos, solo se presenta con carácter informativo. (Decreto 1420 de 1998; art 14 capitulo III) y (Artículo 6 de la resolución 620 de 2008 del IGAC)

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

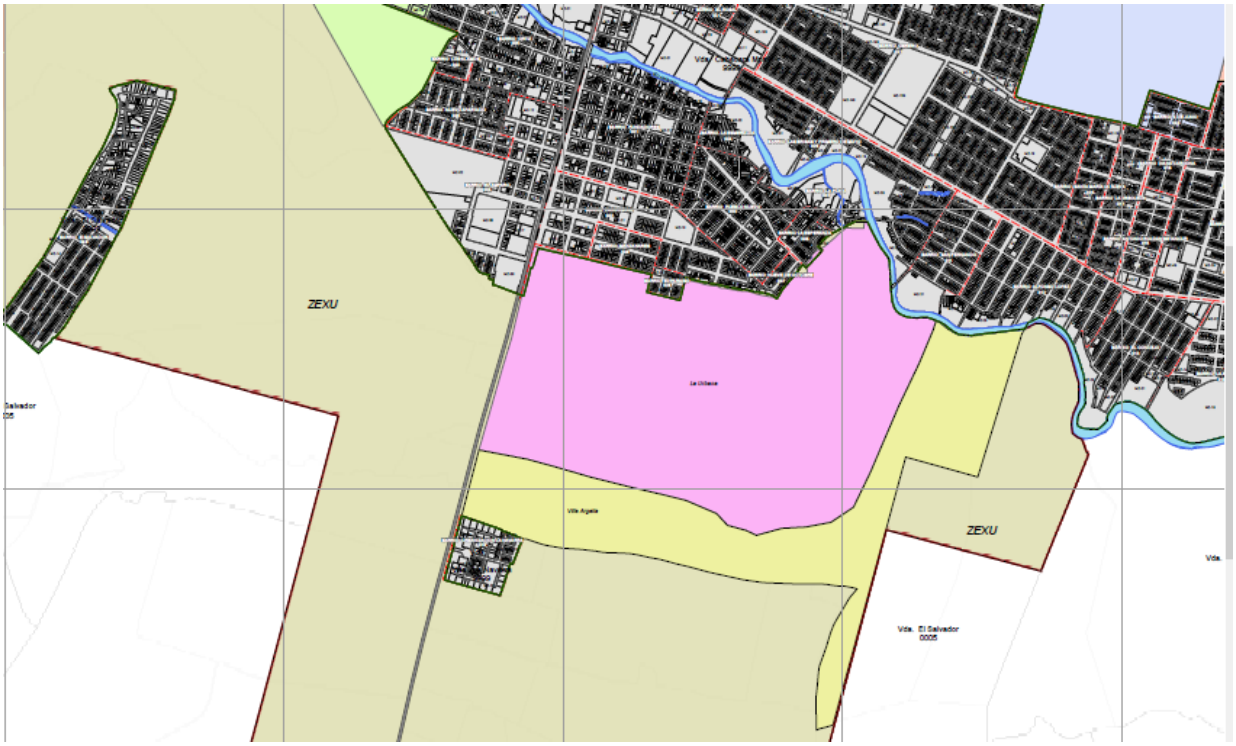
5.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR: Apartadó es un municipio de Colombia ubicado en la subregión de Urabá del departamento de Antioquia. Limita por el norte, noroeste y oeste con el municipio de Turbo, al suroeste, sur y sureste con el municipio de Carepa y al este con municipio de Tierralta y a noreste con Valencia-Tierralta.

El plan parcial Villa Argelia se encuentra ubicado en zona de Expansión Sur del municipio de Apartadó cuya actividad se encuentra determinada en el acuerdo 003 de 2011.

ARTÍCULO 87. *Incorpórese al Acuerdo 015 de 2005 el artículo 332K,* ***de los usos generales en las zonas de expansión****. La definición de usos de cada plan parcial deberá ser coherente con la zonificación general de usos que se define para el suelo de expansión así MAPA CU08*

Zona Sur. (A partir de la Zona Franca) *Destinada al desarrollo de la zona franca y proyectos complementarios para el desarrollo económico del municipio. Sus objetivos y estrategias de desarrollo se orientarán a convertir el sector en un polo de desarrollo que garantice las condiciones operativas para la*

producción, procesamiento y comercialización de productos a gran escala, con el fin de potenciar las actividades económicas y empresariales en la región. Las actuaciones urbanas a desarrollar en este sector se orientarán a la construcción de proyectos urbanos que permitan su consolidación como centro industrial de servicios y actividad múltiple.



5.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE: En el sector se observa el desarrollo de vivienda de interés social, como son: Ciudadela COMFAMA, Jardines de Curazaos (desarrolladas en el lote No. 2 de del plan parcial villa Argelia), El Rincón del Roble, y Maderos, (desarrolladas en predios del Plan Parcial El Roble)

5.3. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA: El sector donde se localiza el predio objeto de este avalúo, se ubica dentro de los estratos 2, 3, 4 del municipio de Apartadó

5.4. VIAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR: Partiendo del centro (carrera 100), en sentido oriente, por la calle 94 hasta llegar a la carrera 87 la cual se toma en dirección norte hasta encontrar la diagonal 95, de allí en dirección oriente, pasando por la ciudadela COMFAMA y jardines de Curazaos hasta llegar al predio objeto de estudio.

5.5. INFRAESTRUCTURA URBANA: El sector cuenta con todas las garantías de infraestructura urbana, necesarias para el apropiado desarrollo del uso que presenta y posee un completo cubrimiento de redes de servicios públicos básicos como: energía, acueducto, alcantarillado, telefonía y gas natural; recolección de basuras, entre otros. Las vías cuentan con buena definición, cuenta con el servicio de transporte público prestado por las diferentes empresas que operan en el municipio de Apartadó (buses, busetas, taxis).

5.6. VALORIZACIÓN: Las perspectivas de valorización de esta zona se consideran como excelentes, por tratarse de un sector con alta dinámica inmobiliaria en el municipio de Apartadó, además por encontrarse dentro de la zona de expansión sur, la cual presenta un desarrollo comercial e industrial

6. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Acuerdo N° 003
De: junio 23 de 2011

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REVISION EXCEPCIONAL AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 007 DE AGOSTO DE 2006, EL 013 DE SEPTIEMBRE DE 2007, 003 DE MARZO DE 2009 Y SE MODIFICA E INCORPORAN NUEVOS ARTICULOS AL ACUERDO 015 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005"

Para la unidad de gestión No. 5 del Plan Parcial Villa Argelia, adoptado mediante decreto municipal No. 225 de fecha septiembre 15 de 2009, se tienen los siguientes usos:

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

Áreas Unidad de Gestión 5.

UNIDAD DE GESTIÓN 5					
PARQUEADEROS		ZONA RESIDENCIAL VIS		ZONAS VERDES	
ÁREA	M²	ÁREA	M²	ÁREA	M²
P 6	397,33	Z.R. (24)	1.776,00	Z.V. (55)	364,28
P 8	847,45	Z.R. (25)	1.856,21	Z.V. (56)	1.059,39
P 9	835,49	Z.R. (26)	1.913,82	Z.V. (57)	1.106,10
P 11	538,06	Z.R. (27)	1.930,67	Z.V. (58)	1.121,30
P 12	681,39	Z.R. (28)	1.947,52	Z.V. (59)	1.131,13
SUBTOTAL	3.299,72	Z.R. (29)	1.964,37	Z.V. (60)	1.140,96
		Z.R. (30)	2.047,51	Z.V. (61)	516,31
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS		Z.R. (31)	2.184,51	Z.V. (62)	639,10
ÁREA	M²	Z.R. (32)	2.321,22	Z.V. (63)	1.234,42
Z. S.C. 2	7.008,61	Z.R. (33)	2.457,92	Z.V. (64)	1.314,17
SUBTOTAL	7.008,61	SUBTOTAL	20.399,75	Z.V. (65)	1.393,91
				Z.V. (66)	665,35
SISTEMA VIAL				SUBTOTAL	11.686,42
ÁREA	M²			RETIROS DEL PLAN PARCIAL	
VÍAS	7.974,22			ÁREA	M²
SUBTOTAL	7.974,22			RETIRO AL CAÑO	476,92
				RETIRO AL RÍO	2.132,27
SUBTOTAL COLUMNA	18.282,55			SUBTOTAL	2.609,19
GRAN TOTAL UNIDAD DE GESTIÓN 5					52.977,91

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

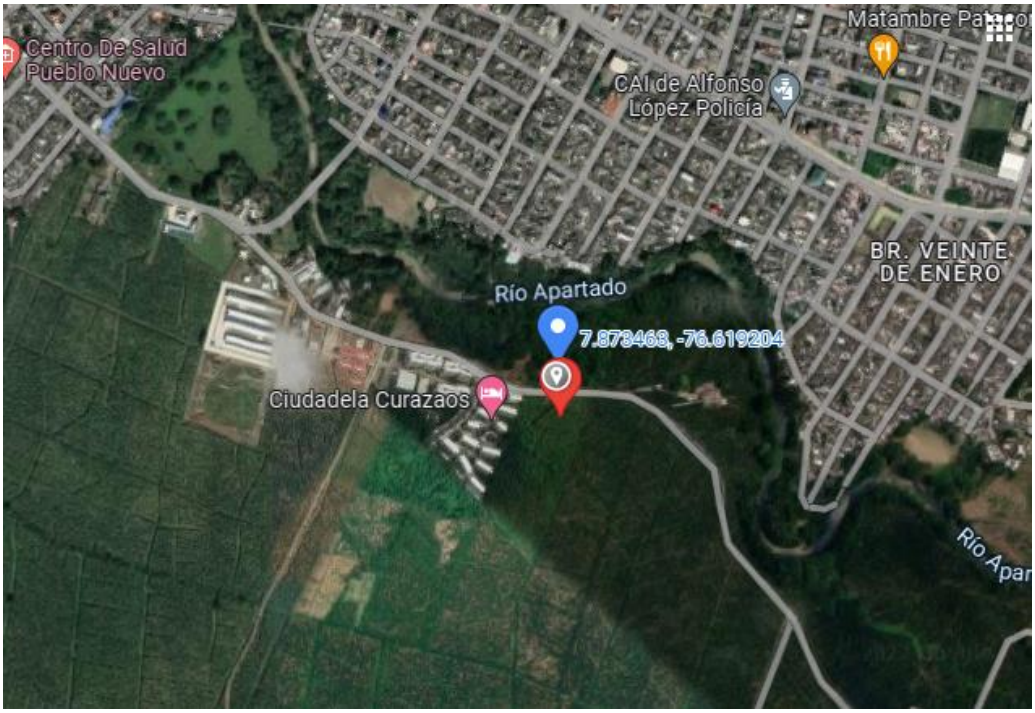
Se deberá solicitar la respectiva disponibilidad de servicios públicos básicos a les entidades prestadoras de dichos servicios.

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

7. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

7.2. UBICACIÓN:



El predio objeto de avalúo se encuentra en colindancia con la urbanización Jardines de Curazaos, la colindancia con el río Apartadó y dividido por la vía identificada como diagonal 95.

Coordenadas **7°87'98.0"N 76°61'91.72"W**

7.3. ÁREAS: Según escritura pública No. 497 del 24 de febrero de 2022 de la Notaria Única de Apartadó la cual fue registrada en el folio de Matricula Inmobiliaria N° 008 –59014, el predio cuenta con la siguiente área:

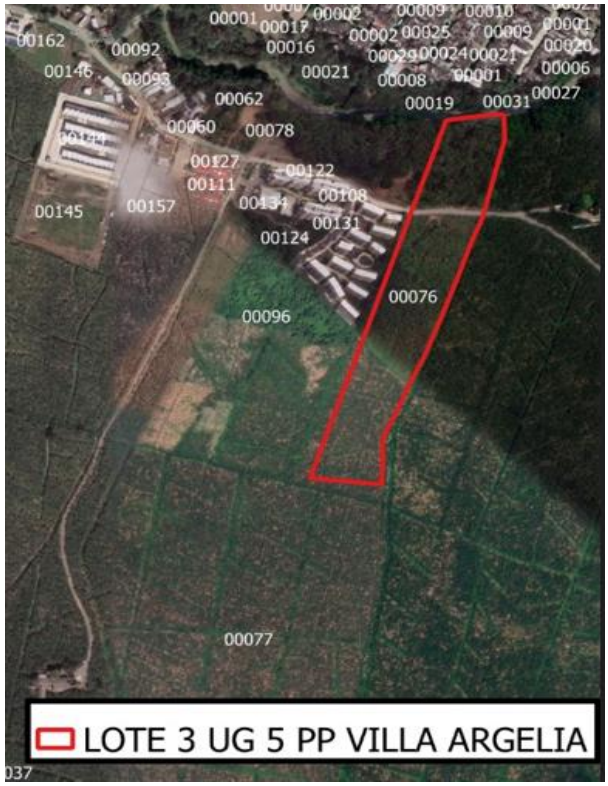
AREA DE TERRENO
52.977,92 m²

Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

7.4. LINDEROS Y DIMENSIONES: Por el Sur comenzando desde el mojón 16 en dirección Occidente a Oriente, lindando con el lote 5 (el Congo) de la presente partición en una extensión de 128.22 mts hasta llegar al mojón 10; por el Oriente comenzando desde el mojón 10 dirección Sur a Norte pasando por el mojón 9 continuando hasta el mojón 8 en una extensión de 551.74 mts lindando con la finca Corralito; por el Norte del mojón 8 en dirección de Oriente a Occidente siguiendo el curso del rio Apartadó en un extensión de 77.60 Mts hasta llegar al mojón 17, por el Occidente iniciando desde el mojón 17 en dirección de Norte a Sur lindando con el lote 2 (UG4) de la presente partición con una extensión.

7.5. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE: En la zona donde se ubica el predio objeto de avalúo, la topografía y el relieve es ligeramente plano. Según visita realizada y bajo el criterio del Avaluador.

7.6. FORMA GEOMETRICA: El predio objeto de este avalúo posee una forma geométrica rectangular.



7.7. SERVICIOS PUBLICOS: El sector donde se encuentra el predio, cuenta con todos los servicios públicos: Acueducto, alcantarillado y energía suministrados por Empresas Públicas de Medellín.

Nota: El predio objeto de avalúo requiere de una licencia de urbanismo para ser integrado al perímetro urbano del municipio de Apartadó.

7.8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

7.9. NIVELES O NÚMERO DE PISOS: No aplica

7.10. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

7.11. ESTADO DE CONSERVACIÓN: No Aplica

7.12. VETUSTEZ EN AÑOS: No Aplica

8. MÉTODO DE AVALÚO

En la realización de este avalúo se tomaron en cuenta las metodologías y lineamientos estipulados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la Resolución 620 de septiembre 23 de 2008, **y el método aplicado fue el siguiente:**

MÉTODO (TÉCNICA) RESIDUAL
(ARTÍCULO 4°, 14° RESOLUCION IGAC 620 DE 2008)

"Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas proyectadas, los costos totales y la utilidad esperada del proyecto constructivo. Es indispensable que además de la factibilidad técnica y jurídica se evalúe la factibilidad comercial del proyecto, es decir la real posibilidad de vender lo proyectado. Parágrafo.- Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más rentable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la combinación de intensidades que permita obtener la mayor rentabilidad, según las condiciones de mercado".

APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS

Artículo 14º.- Método (técnica) residual. *En desarrollo de este método (técnica) se debe tener en cuenta: Para el cálculo de ventas totales, se debe analizar el tipo de producto que por efectos del principio de mayor y mejor uso se pueda dar sobre el predio, para lo cual se deben referenciar las ofertas de inmuebles comparables y semejantes al proyecto planteado, así como las características de áreas, valores de venta, elementos del proyecto, entre otros que este tenga. El costo total es la suma del costo de urbanismo asociado al proyecto y/o plan parcial y el costo de la construcción siendo este la suma de los costos directos, costos indirectos, los financieros y los de gerencia del proyecto, teniendo en cuenta los volúmenes y unidades requeridas para el proyecto planteado. El costo de urbanismo se establece como la suma de los costos para habilitar el suelo a usos específicos e incluye las cargas asociadas a su desarrollo. La utilidad esperada debe ser concordante con los usos y su estratificación, ubicación espacial, especificaciones del tipo de proyecto que sobre el predio se plantee, teniendo en cuenta las condiciones de renta fija presentes en el momento del cálculo, así como la tasa interna de retorno y que el valor presente de este proyecto sea como mínimo igual a cero.*

9. CONSIDERACIONES GENERALES

En la adopción de los valores se analizó la ubicación del predio en el contexto municipal y zonal, así como también su posible desarrollo, teniendo en cuenta factores como: Las facilidades vehiculares y peatonales de acceso y la ubicación de las mismas dentro del municipio.

El precio que se le asigna al predio es el que corresponde a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual del bien, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera del contratante.

El avalúo no tiene en cuenta los aspectos de orden jurídico, tales como estudio de títulos, servidumbres ocultas activas o pasivas y en general asuntos de carácter legal, excepto cuando el solicitante informe de tal situación para ser tenida en cuenta.

Los predios aledaños y el estado de conservación predominante en el sector, hacen que éste no presente problemas de seguridad y afines.

Las fotografías del presente avalúo deben utilizarse solo como auxiliares del mismo y se adjuntan con el objeto de visualizar mejor el predio y el sector.

Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

El Avaluador ha efectuado un juicio objetivo del presente avalúo y no tiene interés en el predio analizado, salvo las inherentes a la ejecución del presente estudio.

El citar números de escrituras de adquisición y matricula inmobiliaria, no implica un estudio de títulos sobre el predio. Por lo tanto, el Avaluador no asume responsabilidades sobre los mismos.

El Avaluador deja expresa constancia que a la fecha no tiene, ni ha tenido interés actual o contemplado con el dueño ni en el bien descrito y que cumple con los requerimientos éticos y profesionales.

Vigencia del avalúo: Teniendo en cuenta el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y el artículo 19 del decreto 1420 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del presente informe, siempre y cuando las condiciones intrínsecas y extrínsecas del mercado que puedan afectar el valor propuesto, se conserven.

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

10. MÉTODO (TÉCNICA) RESIDUAL

METODO (TECNICA) RESIDUAL					
Nº UNIDADES VIVIENDA	558,00	NORMATIVIDAD			
AREA PROMEDIO APARTAMENTOS	62,00		DENSIDAD (viv/Ha)	100,00	viv/hec
No. LOCALES COMERCIALES	8,00				
No. UNIDADES SALON COMUNAL	1,00		ALTURA	2,00	PISOS
SALON COMUAL	65,00		I.O.		0,00
No. PARQ.VEHICULOS.	180,00		I.C.		
No. PARQ.MOTOS.	150,00				
No. CUARTO BASURAS	1,00		ÁREA BRUTA LOTE	52.977,91	
AREA AFECTACIONES	0,00				
ÁREA ÚTIL	20.399,75				

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	CANTIDAD TOTAL	UND	VALOR PROM	TOTAL $	% / INGRESOS
INGRESOS					
VENTAS					100,00%
ÁREA VENDIBLE VIVIENDA	34.596,00	m²	$ 1.828.141	$ 63.246.366.036	98,38%
ÁREA VENDIBLE COMERCIO	496,00	m²	$ 2.102.362	$ 1.042.771.626	1,62%
AREA TERRAZA	0,00	Und	$ 0	$ 0	0,00%
No. CUARTOS UTILES VENDIBLES	0,00	Und	$ 0	$ 0	0,00%
TOTAL ÁREA VENDIBLE	35092,00			$ 64.289.137.662	$ 64.289.137.662

EGRESOS								
COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN							$ 42.562.513.531	66,20%
1.	Adecuación y movimiento de tierras			52.977,91	m²	$ 40.000	$ 2.119.116.400	3,30%
2.	Vías Públicas Obligadas a Ejecutar			7.974,22	m²	$ 274.221	$ 2.186.699.779	3,40%
3.	Zonas verdes			11.686,42	m²	$ 182.814	$ 2.136.442.355	3,32%
4.	**COSTOS DE CONSTRUCCION**		**CDC**	**39.297,62**			**36.120.254.997,89**	
	VIVIENDA			34.596,00	m²	$ 1.005.478	$ 34.785.501.320	54,11%
	COMERCIO			496,00	m²	$ 1.051.181	$ 521.385.813	0,81%
	PARQUEADEROS CARROS Y OTOS		m²	3.299,72	m²	$ 226.689	$ 748.011.824	1,16%
	SALON COMUNAL	2,5	m²	65,00	m²	$ 1.005.478	$ 65.356.041	0,10%
		2,5	m²		m²		$ 0	0,00%
			m²	840,90	m²		$ 0	0,00%
TOTAL				$ 919.146				
COSTOS INDIRECTOS DE CONSTRUCCIÓN							$ 1.342.470.521	2,09%
1.	Diseños Estructurales			39.297,62	$/m²	$ 12.500	$ 491.220.250	0,76%
2.	Estudios (Suelos, ambientales, movilidad, vías, eléctricos, hidráulicos, Topog, gas)			1,00%	% C.D CONSTR	$ 42.562.513.531	$ 425.625.135	1,00%
3	Presupuesto y Control			1,00%	% C.D CONSTR	$ 42.562.513.531	$ 425.625.135	1,00%
HONORARIOS							$ 7.763.781.180	12,08%
1.	Arquitectónicos			1,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 642.891.377	1,00%
2.	Construcción			3,00%	% C.D CONSTR	$ 42.562.513.531	$ 1.276.875.406	3,00%
3.	Interventoria			1,00%	% C.D CONSTR	$ 42.562.513.531	$ 425.625.135	1,00%
4.	Gerencia			2,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 1.285.782.753	2,00%
5	Promoción del Proyecto			1,50%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 964.337.065	1,50%
7	Ventas			3,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 1.928.674.130	3,00%
	IVA Honorarios			19,00%		$ 6.524.185.866	$ 1.239.595.315	1,93%
GASTOS DE VENTA							$ 642.891.377	1,00%
1.	Publicidad			1,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 642.891.377	1,00%
2	Reembolsables			0,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 0	0,00%
OTROS GASTOS GENERALES - ADMINISTRATIVOS							$ 2.893.011.195	4,50%
1.	Fiducia			0,50%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 321.445.688	0,50%
2.	Exp.de Cur. Imp. Del - Nom - IC			1,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 642.891.377	1,00%
4	Legales y Seguros			2,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 1.285.782.753	2,00%
5	Costos y Gastos de POSVENTA			1,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 642.891.377	1,00%
COSTOS FINANCIEROS							$ 0	0,00%
1.	Prestamo Banca			0,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 0	0,00%
2.	Capital Propio			0,00%	% VENTAS	$ 64.289.137.662	$ 0	0,00%

TOTAL INGRESOS	$ 64.289.137.662	100,00%
TOTAL EGRESOS (SIN LOTE)	$ 55.204.667.804	85,87%
UTILIDAD	$ 2.571.565.506	4,00%

TOTAL LOTE	ÁREA m²	VALOR m²	VALOR TOTAL	% VENTAS
	52.977,91	$ 122.936	$ 6.512.904.352	10,13%





11. VALORES FINALES

LOTE DE TERRENO.

Área: 52.977,91 m²

Valor m² $ 122.936

52.977,91 m² X $ 122.936 = **$ 6.512.904.352 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COP).**

Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

12. RESULTADO FINAL

PREDIO M.I 008 - 59014			
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE APARTADÓ			
DESCRIPCIÓN	**ÁREA m²**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Lote de terreno	52.977,91	$ 122.936	$ 6.512.904.352
SUBTOTAL			**$ 6.512.904.352**
VALOR TOTAL DEL PREDIO - LOTE DE TERRENO.			**$ 6.512.904.352**

VALOR COMERCIAL DEL PREDIO= $6.512.904.352 (SEIS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COP).

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo
CORALONJAS

VICTOR H. GARCÍA GONZÁLEZ
Director de Avalúos
R.A.A. AVAL 71530802

MARIA TERESA TRUJILLO R
Técnico Avaluador comisionado
R.A.A AVAL 39405422

13. REGISTRO FOTOGRAFICO

















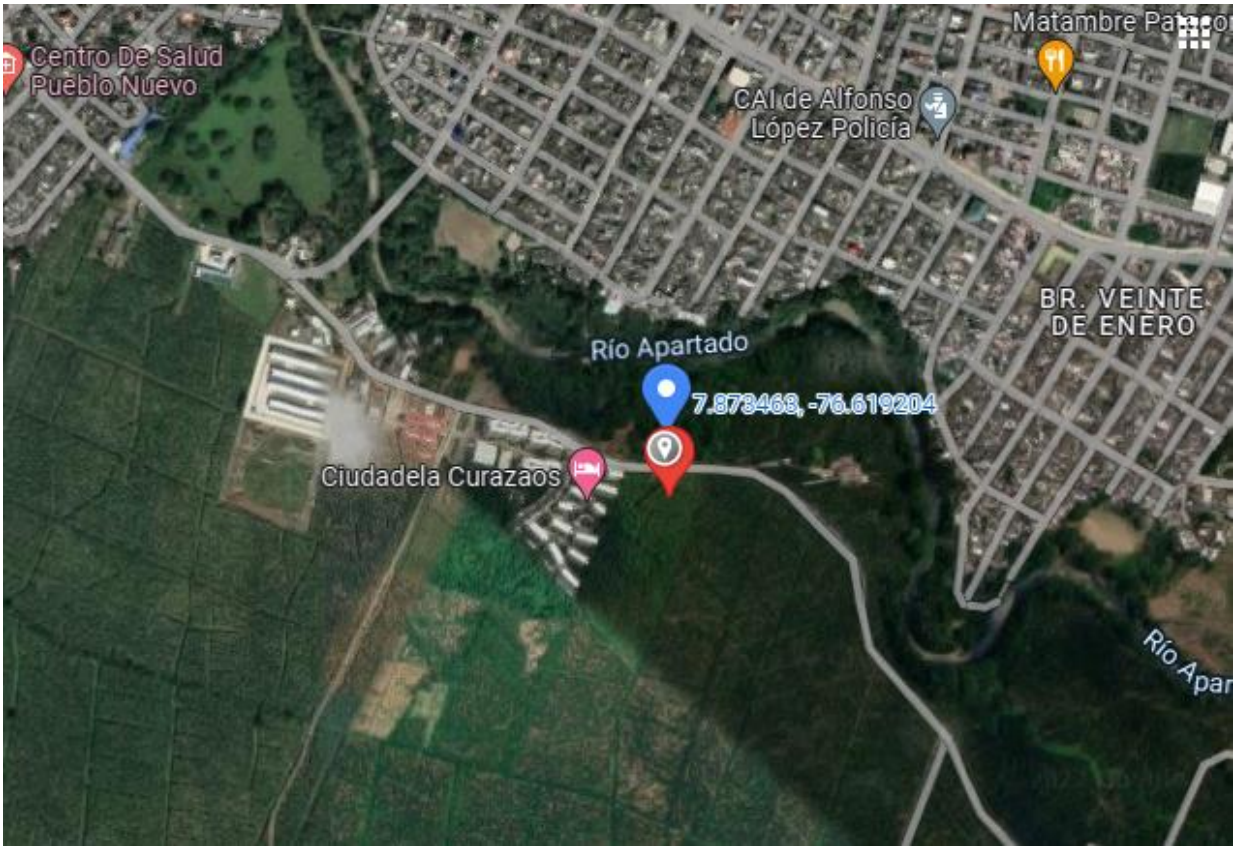








14. UBICACIÓN



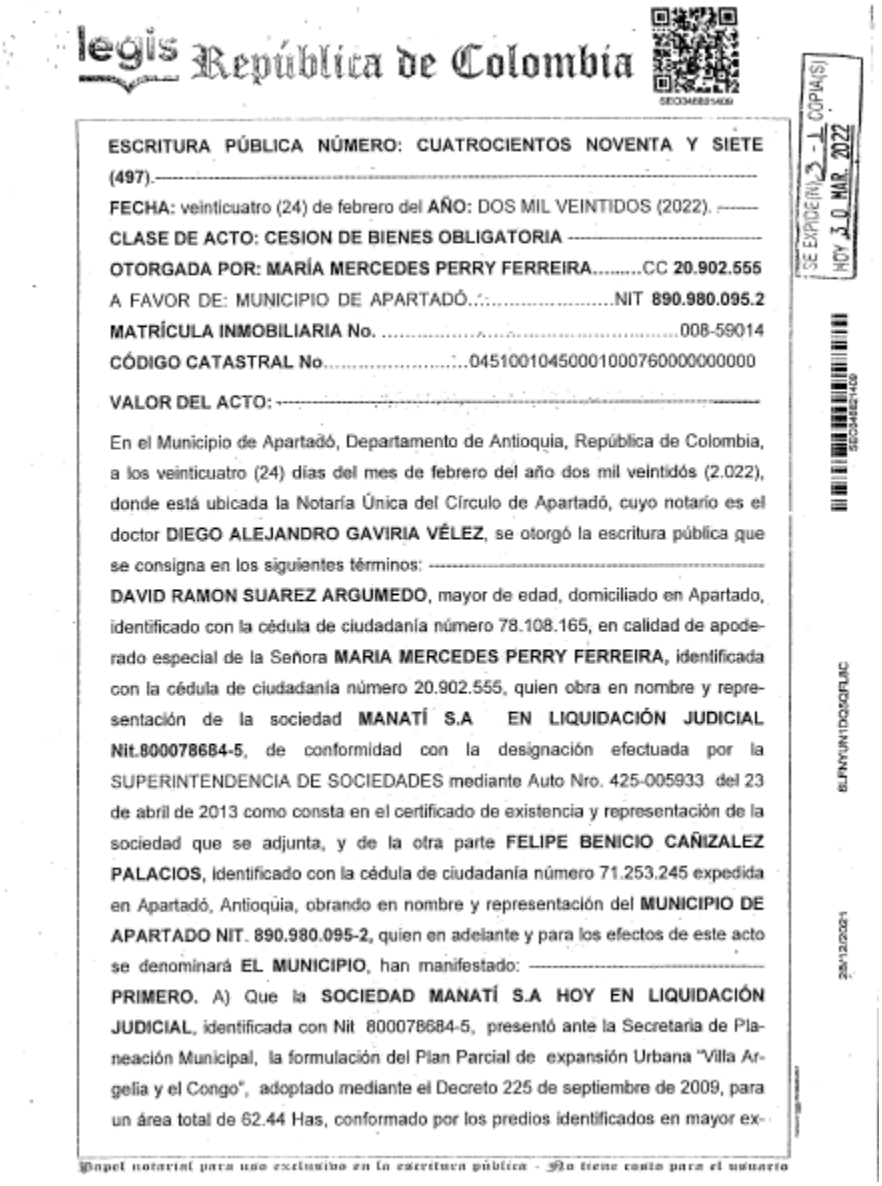
"Imagen satelital Google Earth 2022".

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



Imagen del Predio según catastro

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS



legis República de Colombia

SE EXPIDE(N) 3 - 1 COPIA(S)
HOY 30 MAR 2022

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497).----------

FECHA: veinticuatro (24) de febrero del **AÑO:** DOS MIL VEINTIDOS (2022). ------

CLASE DE ACTO: CESION DE BIENES OBLIGATORIA ----------

OTORGADA POR: MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA.....CC **20.902.555**

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE APARTADÓ.:.....NIT **890.980.095.2**

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 008-59014

CÓDIGO CATASTRAL No.....:..045100104500010007600000000000

VALOR DEL ACTO: ----------

En el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2.022), donde está ubicada la Notaría Única del Círculo de Apartadó, cuyo notario es el doctor **DIEGO ALEJANDRO GAVIRIA VÉLEZ**, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: ----------

DAVID RAMON SUAREZ ARGUMEDO, mayor de edad, domiciliado en Apartado, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.108.165, en calidad de apoderado especial de la Señora **MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 20.902.555, quien obra en nombre y representación de la sociedad **MANATÍ S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Nit.800078684-5**, de conformidad con la designación efectuada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES mediante Auto Nro. 425-005933 del 23 de abril de 2013 como consta en el certificado de existencia y representación de la sociedad que se adjunta, y de la otra parte **FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.253.245 expedida en Apartadó, Antioquia, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADO NIT. 890.980.095-2,** quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO**, han manifestado: ----------

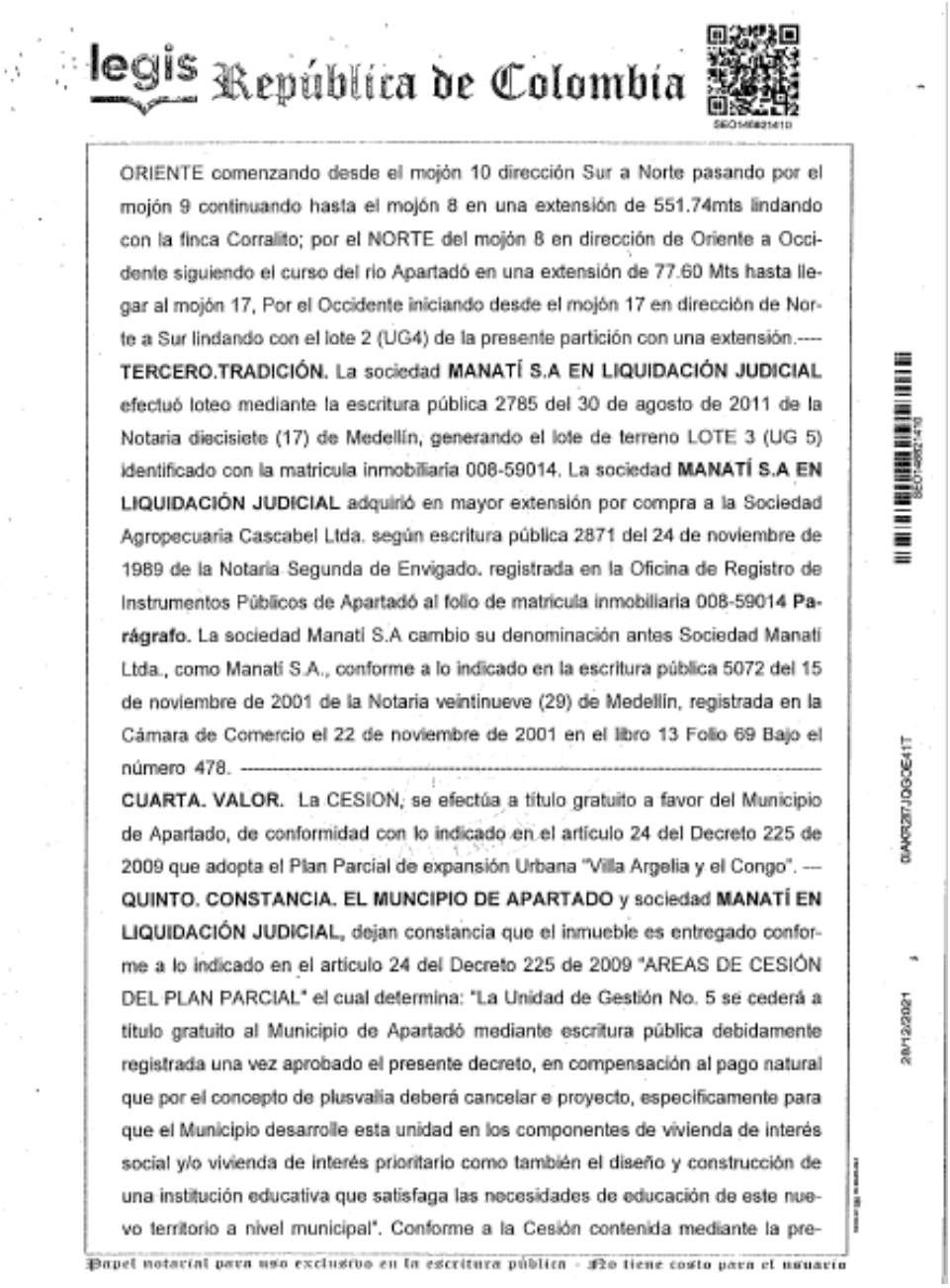
PRIMERO. A) Que la **SOCIEDAD MANATÍ S.A HOY EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con Nit 800078684-5, presentó ante la Secretaria de Planeación Municipal, la formulación del Plan Parcial de expansión Urbana "Villa Argelia y el Congo", adoptado mediante el Decreto 225 de septiembre de 2009, para un área total de 62.44 Has, conformado por los predios identificados en mayor ex-

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

tensión (según datos del Decreto) como Finca Villa Argelia, predio con ficha catastral No 2-3-5-04 con un área de 367.540 (36.7Has) y Finca el Congo con ficha predial 2-3-5-68 con un área vinculada al Plan Parcial de 256.900 (25.6) Has, para el desarrollo de cinco (5) unidades de gestión urbanística con destino a usos comerciales, industriales y residenciales. B)Que de conformidad con lo indicado en el artículo 11 "UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANISTICA EN EL ÁREA A INTERVENIR" del Decreto 225 de 2009 en el cual se adopta el Plan Parcial, se estipuló para la Unidad de Gestión No. 5, la condición de donación a título gratuito por la Sociedad Manatí al Municipio de Apartadó, para la construcción de vivienda de interés social, igual condición se señalan en el artículo 12 "CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN", que establece para la Unidad de Actuación No 5 la donación del Plan Parcial a título gratuito para su impulso por parte de la Administración Municipal, así como en el artículo 24 "AREAS DE CESIÓN DEL PLAN PARCIAL" indica en forma expresa: "La Unidad de Gestión No. 5 se cederá a título gratuito al Municipio de Apartadó mediante escritura pública debidamente registrada una vez aprobado el presente decreto, en compensación al pago natural que por el concepto de plusvalía deberá cancelar el proyecto, específicamente para que el Municipio desarrolle esta unidad en los componentes de vivienda de interés social y/o vivienda de interés prioritario como también el diseño y construcción de una institución educativa que satisfaga las necesidades de educación de este nuevo territorio a nivel municipal". ----------

SEGUNDO. CESIÓN DE BIENES OBLIGATORIA. Que la sociedad **MANATÍ S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Nit.800078684-5** en cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 24 del Decreto 225 de 2009, antes mencionada, procede a CEDER en favor del MUNICIPIO DE APARTADÓ con NIT. **890.980.095-2,** el siguiente lote de terreno con destino a Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario, así: LOTE DE TERRENO – LOTE 3 (UG 5)que actualmente conforma la Unidad de Actuación No, 5 del Plan Parcial Villa Argelia y el Congo, el cual cuenta con un área de **5 HAS 2.977.92 m2,** identificado con la matrícula inmobiliaria 008-59014 y ficha catastral No. **045100104500010007600000000000,** comprendido entre los siguientes linderos: Por el SUR comenzando desde el mojón 16 en dirección Occidente a Oriente, lindando con el lote 5 (el Congo) de la presente partición en una extensión de 128.22 mts hasta llegar al mojón 10; por el

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



legis República de Colombia

ORIENTE comenzando desde el mojón 10 dirección Sur a Norte pasando por el mojón 9 continuando hasta el mojón 8 en una extensión de 551.74mts lindando con la finca Corralito; por el NORTE del mojón 8 en dirección de Oriente a Occidente siguiendo el curso del rio Apartadó en una extensión de 77.60 Mts hasta llegar al mojón 17, Por el Occidente iniciando desde el mojón 17 en dirección de Norte a Sur lindando con el lote 2 (UG4) de la presente partición con una extensión.----

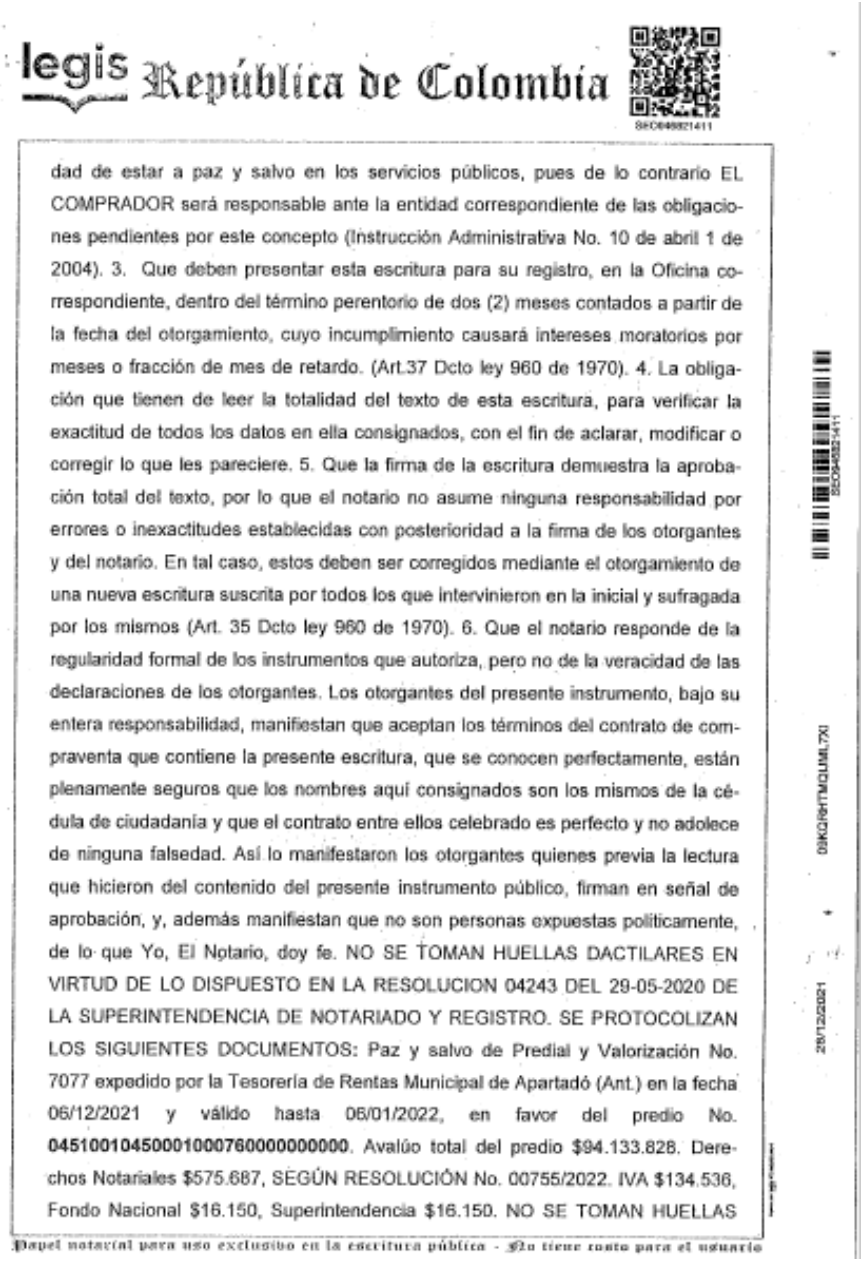
TERCERO.TRADICIÓN. La sociedad **MANATÍ S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** efectuó loteo mediante la escritura pública 2785 del 30 de agosto de 2011 de la Notaria diecisiete (17) de Medellín, generando el lote de terreno LOTE 3 (UG 5) identificado con la matricula inmobiliaria 008-59014. La sociedad **MANATÍ S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** adquirió en mayor extensión por compra a la Sociedad Agropecuaria Cascabel Ltda. según escritura pública 2871 del 24 de noviembre de 1989 de la Notaria Segunda de Envigado. registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó al folio de matricula inmobiliaria 008-59014 **Parágrafo.** La sociedad Manatí S.A cambio su denominación antes Sociedad Manatí Ltda., como Manatí S.A., conforme a lo indicado en la escritura pública 5072 del 15 de noviembre de 2001 de la Notaria veintinueve (29) de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2001 en el libro 13 Folio 69 Bajo el número 478. ----------

CUARTA. VALOR. La CESION, se efectúa a título gratuito a favor del Municipio de Apartado, de conformidad con lo indicado en el artículo 24 del Decreto 225 de 2009 que adopta el Plan Parcial de expansión Urbana "Villa Argelia y el Congo". ---

QUINTO. CONSTANCIA. EL MUNCIPIO DE APARTADO y sociedad **MANATÍ EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, dejan constancia que el inmueble es entregado conforme a lo indicado en el artículo 24 del Decreto 225 de 2009 "AREAS DE CESIÓN DEL PLAN PARCIAL" el cual determina: "La Unidad de Gestión No. 5 se cederá a título gratuito al Municipio de Apartadó mediante escritura pública debidamente registrada una vez aprobado el presente decreto, en compensación al pago natural que por el concepto de plusvalía deberá cancelar e proyecto, específicamente para que el Municipio desarrolle esta unidad en los componentes de vivienda de interés social y/o vivienda de interés prioritario como también el diseño y construcción de una institución educativa que satisfaga las necesidades de educación de este nuevo territorio a nivel municipal". Conforme a la Cesión contenida mediante la pre-

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

sente escritura pública, se entiende a Paz y Salvo por concepto de plusvalía las Unidades de Gestión 1,2,3 y 4 que hacen parte del Plan Parcial Villa Argelia y el Congo, adoptado mediante el Decreto del Decreto 225 de 2009, predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 008 62995 (Villa Argelia UG1, UG2 y UG3) y folio de matrícula inmobiliaria Nro. 008 59013 (UG4) así como los predios que a futuro se segreguen de dichas matrículas inmobiliarias. **ACEPTACIÓN:** Presente en este acto, **FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.253.245 expedida en Apartadó, Antioquia, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADO** NIT. **890.980.095-2,** de las condiciones civiles y personales ya mencionadas, manifestó que acepta la presente Escritura Pública en todas y cada una de sus partes.---- Comparecen nuevamente **DAVID RAMON SUAREZ ARGUMEDO**, mayor de edad, domiciliado en Apartado, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.108.165, como apoderado especial de la Señora **MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.902.555, quien obra en nombre y representación de la sociedad MANATÍ EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Nit.800078684-5 y **FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.253.245 expedida en Apartadó, Antioquia, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADO** NIT. **890.980.095-2,** de las condiciones civiles y personales ya mencionadas, y manifiestan: a.- Declaramos, bajo la gravedad del juramento, que el precio señalado en la presente escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente. b.- Declaramos, bajo la gravedad del juramento, que no existen sumas de dinero que se hayan convenido o facturado por fuera de la presente escritura. La presente escritura se autoriza por el valor señalado dada la insistencia de las comparecientes, no obstante, se les advirtió sobre la lesión enorme, (Artículo 1947 del código civil colombiano, Sentencias C-491 del 2000 y 222 de 1994); La Simulación (Artículo 1766 del código civil colombiano); La Acción Pauliana (Artículo 2491 del código civil colombiano) y del Detrimento Patrimonial (Artículo 6º de la ley 610 de 2000). **Advertí a las otorgantes:** 1. Del contenido del artículo 61 de la ley 2010 de 2019, que expresamente dice: "A partir del 1 de enero de 2020, no serán constitutivos de costo de los bienes raíces aquellas sumas que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras". 2. Sobre la necesi-



legis República de Colombia

dad de estar a paz y salvo en los servicios públicos, pues de lo contrario EL COMPRADOR será responsable ante la entidad correspondiente de las obligaciones pendientes por este concepto (Instrucción Administrativa No. 10 de abril 1 de 2004). 3. Que deben presentar esta escritura para su registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha del otorgamiento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por meses o fracción de mes de retardo. (Art.37 Dcto ley 960 de 1970). 4. La obligación que tienen de leer la totalidad del texto de esta escritura, para verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere. 5. Que la firma de la escritura demuestra la aprobación total del texto, por lo que el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (Art. 35 Dcto ley 960 de 1970). 6. Que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. Los otorgantes del presente instrumento, bajo su entera responsabilidad, manifiestan que aceptan los términos del contrato de compraventa que contiene la presente escritura, que se conocen perfectamente, están plenamente seguros que los nombres aquí consignados son los mismos de la cédula de ciudadanía y que el contrato entre ellos celebrado es perfecto y no adolece de ninguna falsedad. Así lo manifestaron los otorgantes quienes previa la lectura que hicieron del contenido del presente instrumento público, firman en señal de aprobación, y, además manifiestan que no son personas expuestas políticamente, de lo que Yo, El Notario, doy fe. NO SE TOMAN HUELLAS DACTILARES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 04243 DEL 29-05-2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Paz y salvo de Predial y Valorización No. 7077 expedido por la Tesorería de Rentas Municipal de Apartadó (Ant.) en la fecha 06/12/2021 y válido hasta 06/01/2022, en favor del predio No. **04510010450001000760000000000**. Avalúo total del predio $94.133.828. Derechos Notariales $575.687, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 00755/2022. IVA $134.536, Fondo Nacional $16.150, Superintendencia $16.150. NO SE TOMAN HUELLAS

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

DACTILARES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 04243 DEL 29-05-2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Para su protocolo se elaboró en las hojas de papel notarial Nos. SEO346821409/SEO146821410/SEO946821411 ----------

DAVID RAMON SUAREZ ARGUMEDO
C.C. No. 78102165
Dirección:
Teléfono:
Actividad económica:

FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS
C.C. No.
Dirección:
Teléfono:
Actividad económica:
Correo:

DIEGO ALEJANDRO GARCIA VELEZ
NOTARIO

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

Impuesto Predial
ALCALDÍA DE APARTADÓ
NIT: 890.980.095
Cra 100 No. 103A - 02 Telefono: 8280457

Factura No:
1168492

Fecha Expedición: 15/10/2022 **Fecha Vencimiento:** 15/10/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE - USUARIO

Código Predial:	04510010450001000780000000000 **N.I.T:** 800078684	**Interes Mora:**	34,95% Anual
Cédula catastral:	38077	**Ultimo Pago:**	21488348
Matrícula:	59014	**Desde:**	202202
Propietario:	LTDA MANATI	**Hasta:**	202204
Dirección:	AP 3	**Área Territorio:**	52978,00000 mt2
Avalúo Actual:	184585237	**Área Construida:**	0,00000 mt2
Estrato:	No definido		
Porcentaje:	100%		

ESTADO DE CUENTA DETALLADO

Vigencia	Avalúo	Tasa	Predial	Int. Predial	Sobretasa Bomb.	Int. Sobretasa	Sobretasa Amb.	Int. Sobretasa	Subtotal
2022	$ 184.585.237	33x Mil	$ 4.568.484	$ 164.100	$ 137.055	$ 5.000	$ 207.657	$ 7.500	$ 5.089.796
	SubTotales:		$ 4.568.484	$ 164.100	$ 137.055	$ 5.000	$ 207.657	$ 7.500	$ 5.089.796

Mandamiento Pago No. **Descuento Int:** $ 0 **Descuento Cap:** $ 0

(+) Otros Conceptos:	$ 0
(+) Facturación:	$ 0
(-) Descuentos:	$ 0
(-) Saldo a Favor:	$ 0
(+) Saldo en Contra:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 6.089.796**
Fecha Vencimiento:	15/10/2022

Impuesto Predial
ALCALDÍA DE APARTADÓ
NIT: 890.980.095
Cra 100 No. 103A - 02 Telefono: 8280457

Factura No:
1168492

Fecha Expedición: 15/10/2022 **Fecha Vencimiento:** 15/10/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE - USUARIO

Código Predial:	04510010450001000780000000000 **N.I.T:** 800078684	**Interes Mora:**	34,95% Anual
Cédula catastral:	38077	**Ultimo Pago:**	21488348
Matrícula:	59014	**Desde:**	202202
Propietario:	LTDA MANATI	**Hasta:**	202204
Dirección:	AP 3	**Área Territorio:**	52978,00000 mt2
Avalúo Actual:	184585237	**Área Construida:**	0,00000 mt2
Estrato:	No definido		
Porcentaje:	100%		

(+) Otros Conceptos:	0
(+) Facturación:	$ 0
(-) Descuentos:	$ 0
(-) Saldo a Favor:	$ 0
(+) Saldo en Contra:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 6.089.796**
Fecha Vencimiento:	**15/10/2022**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE APARTADO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220722234762301288 **Nro Matricula: 008-59014**
Pagina 1 TURNO: 2022-008-1-19190

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 09:25:13 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 008 - APARTADO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADO VEREDA: APARTADO
FECHA APERTURA: 06-09-2011 RADICACIÓN: 2011-6883 CON: ESCRITURA DE: 01-09-2011
CODIGO CATASTRAL: 05045010000450001007800000000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES
Decreto(s):
Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 4 Fecha 05/06/2013
Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 07/06/2013
Circulo Registral Origen: 034 TURBO Matricula Origen: 034-78657

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 2785 de fecha 30-08-2011 en NOTARIA 17 de MEDELLIN LOTE 3(UG5) con area de 5 HAS 2977,92 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
01.- 04-12-1989 ESCRITURA 2871 DEL 24-11-1989 NOTARIA 2. DE ENVIGADO COMPRAVENTA DE ESTE Y OTRO., POR VALOR DE $ 18,353,219.00 DE: AGROPECUARIA CASCABEL LIMITADA "AGROCASCABEL" , A: MANATI LIMITADA , REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 09.- 19-05-1989 ESCRITURA 1395 DEL 12-06-1989 NOTARIA 2. DE ENVIGADO COMPRAVENTA DE ESTE Y OTRO., POR VALOR DE $ 6,015,337.00 DE: GARCIA CASTAIO ALFREDO., A: AGROPECUARIA CASCABEL LIMITADA "AGROCASCABEL". , REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 08.- 11-03-1987 ESCRITURA 2611 DEL 22-12-1986 NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL. ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. HIJ. #3, POR VALOR DE $ 5,342,724.00 DE: GARCIA CASTAIO ALFREDO., ALVAREZ DE GARCIA CARLINA., A: GARCIA CASTAIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 04.- 22-04-1975 SENTENCIA SN DEL 04-03-1975 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN REMATE DE: CARMONA ARANGO ROBERTO, A: GARCIA CASTAIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 03.- 16-05-1968 ESCRITURA 2.454 DEL 23-07-1965 NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN COMPRAVENTA, POR VALOR DE $ 15,000.00 DE: LERNER BORIS, A: CARMONA ARANGO ROBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 02.- 26-01-1965 ESCRITURA 7.647 DEL 28-12-1964 NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN COMPRAVENTA PARCIAL, POR VALOR DE $ 6,500.00 DE: CARMONA A. ROBERTO, A: LERNER BORIS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.– 01.- 30-06-1962 RESOLUCION 058 DEL 01-06-1962 GOBERNACION DE ANTIOQUIA ADJUDICACION BALDIOS DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA , A: CARMONA ROBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 2257.–
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 034-2257

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) LOTE TRES (UG5)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE APARTADO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220722234762301288 **Nro Matricula: 008-59014**
Pagina 2 TURNO: 2022-008-1-19190

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 09:25:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
008 - 30923

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-09-2011 Radicación: 2011-6883
Doc: ESCRITURA 2785 DEL 30-08-2011 NOTARIA 17 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTEO 5 LOTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MANATI S.A. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-06-2015 Radicación: 2015-008-6-2884
Doc: AUTO 425-005933 DEL 23-04-2013 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0469 EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL (ARTICULO 50, EN CONCORDIANCIA CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY 1116 DE 2006)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **NITH 8900000088**
A: SOCIEDAD MANATI S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL **NITH 8000706845**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-06-2017 Radicación: 2017-008-6-4510
Doc: RESOLUCION 501 DEL 24-11-2016 ALCALDIA DE APARTADO DE APARTADO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO DE PLUSVALIA CONFORME AL OFICIO 08062 DEL 10/06/2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE APARTADO **NITH 8909800952**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-12-2021 Radicación: 2021-008-6-6370
Doc: OFICIO 439-155613 DEL 14-10-2021 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE MEDELLIN
VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES **NITH 8900000088**
A: SOCIEDAD MANATI S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL **NITH 8000706845**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-06-2022 Radicación: 2022-008-6-2832
Doc: OFICIO SPNO-3852 DEL 31-05-2022 ALCALDIA DE APARTADO DE APARTADO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: OTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LA ESCRITURA PUBLICA 497 DEL 24/02/2022 DE LA NOTARIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE APARTADO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220722234762301288 **Nro Matricula: 008-59014**
Pagina 3 TURNO: 2022-008-1-19190

Impreso el 22 de Julio de 2022 a las 09:25:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ÚNICA DE APARTADÓ. (CESION DE BIENES OBLIGATORIA) , SE MANTIENE INSCRIPCIÓN DEL EFECTO DE PLUSVALÍA CONFORME AL OFICIO 3652 DEL 31/05/2022 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADO , SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (I-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE APARTADO NIT# 8000000052

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-06-2022 Radicación: 2022-008-6-2996

Doc: ESCRITURA 497 DEL 24-02-2022 NOTARIA UNICA DE APARTADO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0122 CESION DE BIENES OBLIGATORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (I-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANATI S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL NIT# 8000788845

A: MUNICIPIO DE APARTADO NIT# 8000000052 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2021 Fecha: 18-04-2021
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

****

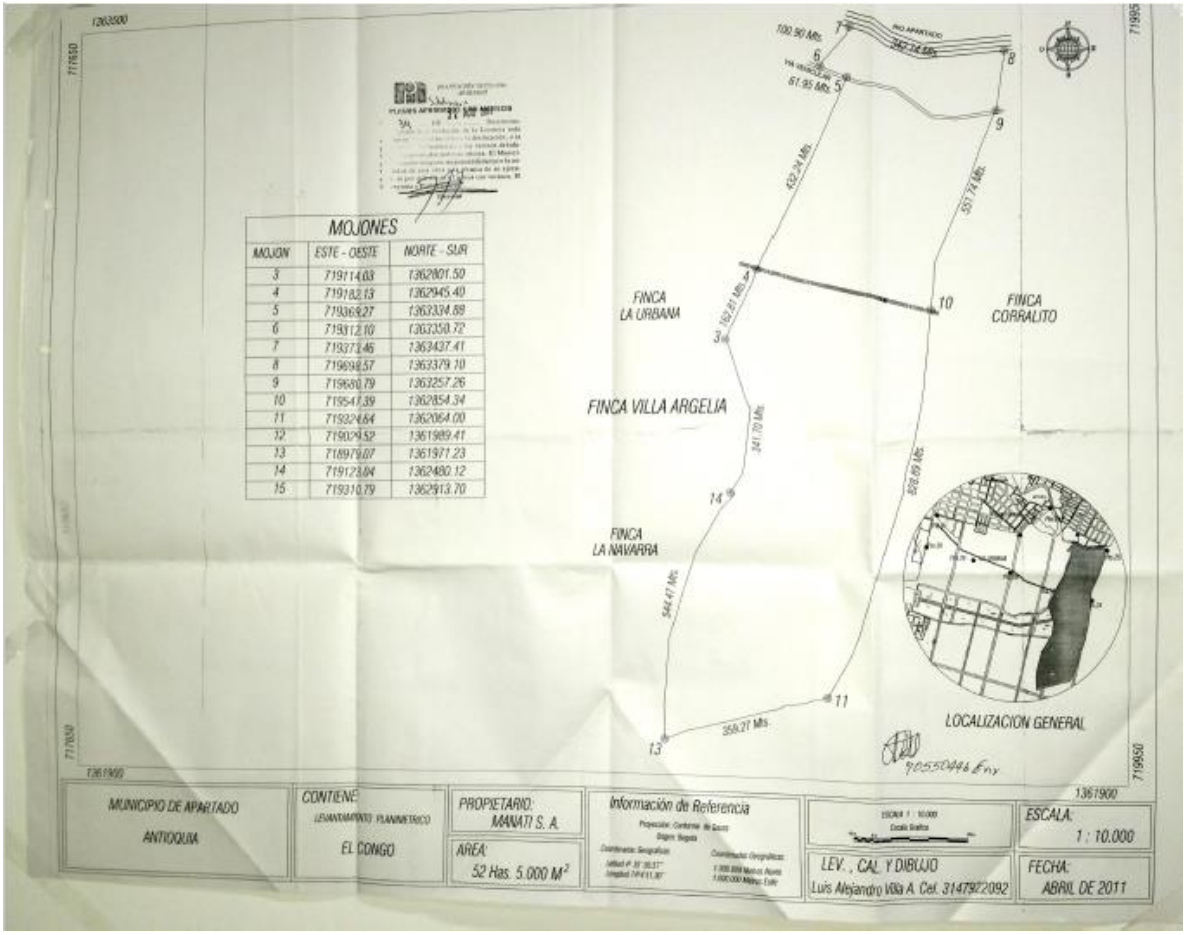
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2022-008-1-19190 FECHA: 22-07-2022
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ELKIN FERNANDO MARIN RAMIREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública


CUADRO AREAS
LOTE AREA
1 4.665.90 M²
2 13 Has. 4.332.37 M²
3 5 Has. 2.977.92 M²
4 6 Has. 7.994.37 M²
5 26 Has. 5.029.44 M²
TOTAL 52 Has. 5.000 M²
MOJONES
MOJON ESTE - OESTE NORTE - SUR
3 719128.67 1362830.80
4 719182.13 1362945.40
5 719369.27 1363334.88
6 719312.10 1363358.72
7 719373.46 1363437.41
8 719698.57 1363379.10
9 719680.79 1363257.26
10 719547.39 1362854.34
11 719324.64 1362064.00
12 719029.52 1361989.41
13 718979.07 1361971.23
14 719123.04 1362480.12
15 719310.79 1362913.70
16 719423.96 1362886.17
17 719621.16 1363373.63
18 719408.66 1363424.84
19 719272.57 1362786.62
ANTONIO BETANCUR LOPEZ
FINCA LA URBANA
FINCA CORBALITO
FINCA VILLA ARGELIA
FINCA LA NAVARRA
LOCALIZACION GENERAL
MUNICIPIO DE APARTADO
ANTIOQUIA
CONTIENE:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
EL CONGO
PROPIETARIO:
MANATI S. A.
AREA:
52 Has. 5.000 M²
Información de Referencia
LEV., CAL. Y DIBUJO
Luis Alejandro Villa A. Cel. 3147922092
ESCALA:
1 : 10.000
FECHA:
ABRIL DE 2011


MOJONES
MOJON | ESTE - OESTE | NORTE - SUR
5 | 719114.03 | 1362801.50
4 | 719182.13 | 1362945.40
5 | 719369.27 | 1363334.88
6 | 719312.10 | 1363350.72
7 | 719371.46 | 1363437.41
8 | 719698.57 | 1363379.10
9 | 719660.79 | 1363257.26
10 | 719547.39 | 1362854.34
11 | 719324.64 | 1362064.00
12 | 719029.52 | 1361989.41
13 | 718979.07 | 1361971.23
14 | 719123.04 | 1362480.12
15 | 719310.79 | 1362913.70
FINCA LA URBANA
FINCA CORRALITO
FINCA VILLA ARGELIA
FINCA LA NAVARRA
LOCALIZACION GENERAL
MUNICIPIO DE APARTADO
ANTIOQUIA
CONTIENE:
EL CONGO
PROPIETARIO:
MANATI S. A.
AREA:
52 Has. 5.000 M²
Información de Referencia
ESCALA:
1 : 10.000
LEV., CAL Y DIBUJO
Luis Alejandro Villa A. Cel. 3147972092
FECHA:
ABRIL DE 2011

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Apartadó CIUDAD LÍDER

CONCEPTO USO DEL SUELO

Radicado SPN1-00869 Fecha 5/Agosto/2022

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Gestión de Proyectos Especiales.
MARITZA MURILLO BARRIOS
P.E GESTIÓN JURÍDICA DE PROYECTOS ESPECIALES
Coordinadora Equipo de Gestión de Proyectos Especiales
Email: vivienda@apartado.gov.co infraestructura@apartado-antioquia.gov.co
Centro Administrativo Municipal "Diana Patricia. Cardona Saldarriaga".
Barrio Chinita
La Ciudad

Asunto: respuesta a oficio con radicado **ALC4 – 056** del 04 de Agosto de 2022.

Cordial Saludo, Doctora: Maritza

Ref: Solicitud Uso del Suelo.

El predio identificado con el número catastral **# 05-045-1-001-045-0001-00076**, con Matrícula Inmobiliaria **# 008-59014**, Ficha Predial N° **36077**, con área del Predio **52.977.92 M²**, **AP-3** de la **Unidad de Gestión # 5**. Ubicado en la **PLAN PARCIAL VILLA ARGELIA Y EL CONGO**, Aprobado Mediante Decreto Municipal **# 225 del 15 de Setiembre de 2.009**, ***"POR EL CUAL SE ADOPTA EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO "VILLA ARGELIA Y EL CONGO."*** **ZONA SUR** de este Municipio, actualmente tiene un área geográfica de **43.221.00 M²**, se encuentra afectado por el siguiente uso del suelo como son:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Apartadó CIUDAD LÍDER

Áreas Unidad de Gestión 5:

UNIDAD DE GESTIÓN 5					
PARQUEADEROS		ZONA RESIDENCIAL VIS		ZONAS VERDES	
ÁREA	M²	ÁREA	M²	ÁREA	M²
P 6	387,33	Z.R. (24)	1.776,00	Z.V. (55)	364,28
P 8	847,45	Z.R. (25)	1.856,21	Z.V. (56)	1.059,39
P 9	835,49	Z.R. (26)	1.913,82	Z.V. (57)	1.106,10
P 11	538,06	Z.R. (27)	1.930,67	Z.V. (58)	1.121,30
P 12	681,39	Z.R. (28)	1.947,52	Z.V. (59)	1.131,13
SUBTOTAL	3.299,72	Z.R. (29)	1.964,37	Z.V. (60)	1.140,96
		Z.R. (30)	2.047,51	Z.V. (61)	515,31
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS		Z.R. (31)	2.184,51	Z.V. (62)	639,10
ÁREA	M²	Z.R. (32)	2.321,22	Z.V. (63)	1.234,42
Z. S.C. 2	7.008,61	Z.R. (33)	2.457,92	Z.V. (64)	1.314,17
SUBTOTAL	7.008,61	SUBTOTAL	20.399,75	Z.V. (65)	1.393,91
				Z.V. (66)	665,35
SISTEMA VIAL				SUBTOTAL	11.686,42
ÁREA	M²			RETIROS DEL PLAN PARCIAL	
VÍAS	7.974,22			ÁREA	M²
SUBTOTAL	7.974,22			RETIRO AL CAÑO	476,92
				RETIRO AL RÍO	2.132,27
SUBTOTAL COLUMNA	18.282,55			SUBTOTAL	2.609,19
GRAN TOTAL UNIDAD DE GESTIÓN 5					52.977,91

Porcentajes de Uso del suelo y Participación en cargas

SECCIÓN	M2	Has.	% de Participación	% Participación cargas-sobre costos
UG1	132.983,63	13,3	21,3	22,60
UG2	197.158,62	19,7	31,6	32,76
UG3	107.043,46	10,7	17,1	17,89
UG4	134.332,38	13,4	21,5	18,98
UG5	52.977,91	5,3	8,5	7,76
TOTALES	624.496,00	62,4	100,00	100,00

Así las cosas, el área de planeamiento es de 62,44 Ha. donde los porcentajes de participación por unidad de gestión del total del área de planeamiento serán los que aparecen en la siguiente tabla:

Porcentajes de participación por unidad de gestión

SECCIÓN	M2	Has.	%
UG1	132.983,63	13,3	21,3
UG2	197.158,62	19,7	31,6
UG3	107.043,46	10,7	17,1
UG4	134.332,38	13,4	21,5
UG5	52.977,91	5,3	8,5
TOTALES	624.496,00	62,4	100,00

¡Valoramos lo que usted más valora!

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

ARTÍCULO 41°. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS POR UNIDAD DE GESTIÓN: De acuerdo a los datos determinados en el ítem anterior se tendrá, por cada unidad de gestión lo siguiente:

- **UNIDAD DE GESTIÓN 5:**

Corresponden a esta unidad 52.977,92 puntos, 5,30% de derechos del plan parcial.
ZR (24): 1.776,00 puntos, 028% del plan parcial y 3,35% de la unidad de gestión.
ZR (25): 1.856,21 puntos, 0,30% del plan parcial y 3,50% de la unidad de gestión.
ZR (26): 1.913,82 puntos, 0,31% del plan parcial y 3,61% de la unidad de gestión.
ZR (27): 1.930,67 puntos, 0,31% del plan parcial y 3,64% de la unidad de gestión.
ZR (28): 1.947,52 puntos, 0,31% del plan parcial y 3,68% de la unidad de gestión.
ZR (29): 1.964,37 puntos, 0,31% del plan parcial y 3,71% de la unidad de gestión.
ZR (30): 2.047,51 puntos, 0,33% del plan parcial y 3,86% de la unidad de gestión.
ZR (31): 2.184,51 puntos, 0,35% del plan parcial y 4,12% de la unidad de gestión.
ZR (32): 2.321,22 puntos, 0,37% del plan parcial y 4,38% de la unidad de gestión.
ZR (33): 2.457,92 puntos, 0,39% del plan parcial y 4,64% de la unidad de gestión.
Y la SC (2) 7.008,61 puntos, 1,12% del plan parcial y 13,23 % de la unidad de gestión.

CAPITULO III
NORMAS BÁSICAS Y USOS DEL SUELO

ARTÍCULO 44°. USOS DEL PLAN PARCIAL. En correspondencia con la imagen objetivo destacado, los usos del suelo para los nuevos desarrollos constructivos, deben atender la necesidad de generar proyectos de alta calidad urbanística y una sana mezcla de usos. Los usos de mayor intensidad serán, usos industriales, comerciales, de servicios y residenciales; así: (ver pagina siguiente)

	USO PRINCIPAL	*USO COMPLEMENTARIO:*	*USO RESTRINGIDO*	*USO PROHIBIDO*
Unidad de Gestión 5	*Zona Residencial (VIS), Vivienda de Interés Social o de Interés Prioritario (VIP).*	*a. Comercial y de servicios grupo 1, Institucional recreacional grupos 1 y 2.*	*a. Comercial tipo medio grupo 2.* *b. servicios tipo medio. Industrial grupo 2.*	*a. Comercial grupo 3,* *b. Industrial Mayor grupo 4,* *c.servicios especiales.*

WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

¡Valoramos lo que usted más valora!

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

ANEXOS SEGUN ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

IDENTIFICACION AVALUADORES PROFESIONALES PARTICIPANTES DEL COMITÉ.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA C.C 71.334.123 Director Ejecutivo Administrador de empresas Técnico en avalúos R.A.A AVAL 71334123	**VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ** C.C 71.530.802 Director de Avalúos Técnico en avalúos R.A.A AVAL 71530802
LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ C.C 16.232.020 Técnico en avalúos R.A.A AVAL 16232020	**MIGUEL ANGEL JIMENEZ MURIEL** C.C 71.182.161 Técnico en avalúos R.A.A AVAL 71182161
JANETH CRISTINA GOMEZ MESA C.C 43.276.598 Constructora civil Técnica en avalúos R.A.A AVAL 43276598	**MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ** C.C 43.989.921 contadora publica – técnico en avalúos urbanos y rurales certificado en dos categorías R.A.A AVAL 43989921
HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO C.C 42.787.996 Abogada Técnico En Avalúos Urbanos Y Rurales R.A.A AVAL 42787996	**OVIDIO BETANCUR VILLEGAS** C.C 70.098.427 Arquitecto constructor Técnico en avalúos R.A.A AVAL 70098427
JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA C.C 70.066.711 Tecnólogo agropecuario Técnico en avalúos R.A.A AVAL 70096711	**MARIA TERESA TRUJILLO** C.C 39.405.422 Avaluadora profesional R.A.A AVAL 39405422
ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE C.C 43.208.484 Técnica en avalúos R.A.A AVAL 43208484	

(Los anteriores antes mencionados se localizan para notificación en los siguientes teléfonos (4) 3220365 – 3002711463 y en la Carrera 66 N° 49B – 20 oficina 221, bloque A, Centro Comercial Los Sauces)

LISTADO DE CASOS NOMBRADOS
(últimos 4 años)

- Juzgado civil del Circuito de Medellin
  Demandante: Luis Enrique Hurtado Echeverri
  Demandado: Alejandro Sandoval Echeverri
  N° Radicado 2009 – 00119

- Juzgado 6 civil del circuito de Medellin
  Demandante: Mónica Liliana García Maya
  Demandado: Luis Carlos García Correa
  N° Radicado 2015-320

- Juzgado 8 de ejecución civil municipal
  Demandante Juan Pablo Arriola
  Demandado: Ángel Gabriel Zapata y otro
  N° Radicado 2013-1421

- Juzgado 6 de ejecución civil municipal ejecutivo mixto
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Luz Elena Ospina Macías y otro
  N° Radicado 2010-01285

- Juzgado 9 civil municipal de oralidad de Medellin
  Demandante: Martha Zulima Monsalve Álzate y Alba Rosa Álzate T.
  Demandado: Eduardo de Jesús Velásquez Sánchez
  N° Radicado 2015-01575

- Juzgado 10 de ejecución civil municipal, proveniente Juzgado 21 civil municipal de Medellin
  Demandante: Juan Pablo Arriola Mejía
  Demandado: Delia Margarita Vanegas de Marín y otro
  N° Radicado 021-2010-00897

- Juzgado 6 de ejecución civil, proviene del juzgado 25 civil municipal de Medellin, proceso ejecutivo hipotecario
  Demandante: Piedad de Jesús Londoño Amaya
  Demandado: Diana María Osorio Restrepo
  N° Radicado 2013-0100

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

- Juzgado 4 civil de ejecución, proceso hipotecario, proveniente Juzgado 17 civil municipal
  Demandante: Jaime Antonio Parra Álzate
  Demandado: Estella del Socorro Restrepo Cano
  N° Radicado 2013-025

- Juzgado 3 de ejecución civil del circuito proveniente del juzgado 13 civil del circuito
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Nidia Amparo Manco Puerta
  N° Radicado 2014-1351

- Juzgado 2 civil municipal de descongestión de medidas cautelares, proveniente del Juzgado séptimo ejecución civil municipal de Medellin
  Demandante: Alejandro Restrepo Estrada
  Demandado: Luz Gladys Arcila Galeano
  N° Radicado 2011-00174

- Juzgado 9 de ejecución proveniente del Juzgado 9 civil municipal de Medellin, proceso ejecutivo hipotecario.
  Demandante: Javier Ignacio Arriola
  Demandado: Adriana Leticia Aguinaga Jerez
  N° Radicado 2013-00172

- Juzgado 10 civil de ejecución, crédito hipotecario, proveniente del Juzgado 18 civil municipal.
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Silvio Varela Vanegas
  N° Radicado 2012-01270

- Juzgado 10 de ejecución, proveniente del Juzgado 8 civil municipal descongestión.
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Clara Luz Medina Medina
  N° Radicado 2014-082

- Juzgado 12 civil municipal de Medellin
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Luz Dary Pimienta Higuita
  N° Radicado 0762/2015

- Juzgado primero Civil municipal de ejecución, proveniente Juzgado segundo civil municipal de oralidad de Medellin
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: William Eduardo Villa Cantillo
  N° Radicado 2017-00991

- Juzgado 9 de ejecución proveniente Juzgado 21 civil municipal de Medellin proceso ejecutivo
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Diana Patricia Vélez Cano
  N° Radicado 021-2014-041

- Juzgado 10 de ejecución proveniente del Juzgado 17 civil municipal, proceso ejecutivo hipotecario
  Demandante: Francisco Luis Pérez Roldan
  Demandado: Juan Camilo Duque Posada
  N° Radicado 2011-487

- Juzgado 3 civil municipal de oralidad de Bello
  Demandante: María Oralia Valencia Quiceno
  Demandado: Alexandra Patricia Vergara Ramírez
  N° Radicado 2014/967

- Juzgado 9 civil municipal de ejecución proveniente del Juzgado 18 civil municipal de oralidad
  Demandante: Juan Pablo Arriola
  Demandado: Olga Lucia Londoño Martínez
  N° Radicado 2016-0038800

- Juzgado 9 de ejecución proveniente del Juzgado 12 civil municipal de Medellin
  Demandante: Juan Pablo Arriola
  Demandado: Dolly Astrid Rojas Pulgarín
  N° Radicado 2008/245

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

- Juzgado 12 civil municipal de Medellin proveniente Juzgado 8 de ejecución civil municipal
  Demandante: Yury Andrea Giraldo Restrepo y otras
  Demandado: Néstor García Martínez
  N° Radicado 2014-00026

- Juzgado 4 civil de ejecución, proceso hipotecario
  Demandante: Javier Ignacio Arriola Agudelo
  Demandado: Silvio Varela Vanegas
  N° Radicado 2012-01270

- Juzgado 4 civil de ejecución, proceso hipotecario proveniente Juzgado 17 civil municipal
  Demandante: Jaime Antonio Parra Álzate
  Demandado: Estella del Socorro Restrepo Cano
  N° 2013-0252

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

DESAJM14-1870
Medellín Viernes, 11 de Abril de 2014

Señor
VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Gremio Inmobiliario Nacional (CORALONJAS)
Calle 51 No 51-31 Oficina 904 Edificio Coltabaco
Medellín.

Asunto Solicitud de información sobre auxiliares de la justicia

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informar que una vez consultado el listado de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de Medellín se pudieron evidenciar los siguientes registros relacionados con su solicitud:

NOMBRE	CEDULA O NIT	FECHA DE INSCRIPCION	CARGOS
JANETH CRISTINA GOMEZ MESA	43.276.598	Octubre 31 de 2002, adicionó en Octubre 24 de 2008	**Perita Avaluadora**: Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Joyero, Obras de Arte, Maquinaria Pesada, Automotores, Barcos, Equipo e Instalaciones.
VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ	71.530.002	Octubre 31 de 2002, adicionó en Octubre 24 de 2008	**Perito Avaluador**: Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Joyero, Obras de Arte, Maquinaria Pesada, Automotores, Barcos, Daños y Perjuicios, Equipo e Instalaciones, Avaluador de Intangibles.
CORPORACION DE AVALUADORES – LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y DE LAS REGIONES DE ANTIOQUIA (CORALONJA)	811036833-6	Octubre 24 de 2008	**Perito Avaluador**: Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Joyero, Obras de Arte, Maquinaria Pesada, Automotores, Barcos, Equipo e Instalaciones, Avaluador de Intangibles.

Cordialmente,

MARIA ROSINA GIRALDO OSORIO
Coordinadora de Oficina Judicial

Carrera 52 No. 42 - 73 Tel: (074) 2 328525 www.ramajudicial.gov.co

CORALONJAS Gremio Inmobiliario Nacional	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE AVALÚOS CORPORATIVOS	ACTA No. 0257 FECHA DÍA: 21 MES: 10 AÑO: 2022

REVISIÓN DE AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO REALIZADO A LOTE DE TERRENO Nº 3, UBICADO EN EL PLAN PARCIAL VILLA ARGELIA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, SOLICITADO POR LA ALCALDIA DE APARTADO, IDENTIFICADOS CON NIT 890.980.095 – 2.				
TIPO DE REUNIÓN: COMITÉ DE AVALUOS CORPORATIVOS	CONVOCA: VICTOR HUGO GARCIA (DIRECTOR DE AVALÚOS)			
HORA INICIO SESION: 10:00 A.M HORA CIERRE SESIÒN: 11:00 A.M. LUGAR: OFICINA CORALONJAS	PROXIMA REUNIÓN COMITÉ DE AVALÚOS CORPORATIVOS (POR CONFIRMAR)	DÍA	MES	AÑO

No.	CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	DIRECTOR EJECUTIVO – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TECNICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN LAS TRECE CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A. AVAL 71334123)	DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA	
2	DIRECTOR DE AVALUOS TECNICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN DOS CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A. AVAL 71530802)	VICTOR HUGO GARCÍA GONZALEZ	
3	TECNICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN LAS TRECE CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 16232020)	LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ	
4	CONSTRUCTORA CIVIL- TECNICA EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADA EN DOS CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 43276598)	JANETH CRISTINA GOMEZ MESA	
5	ABOGADA – TECNICA EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADA EN CINCO CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 42787996)	HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO	
6	TECNICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN LAS TRECE CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 71182161)	MIGUEL ANGEL JIMENEZ MURIEL	
7	ARQUITECTO CONSTRUCTOR TÉCNICO EN AVALÚOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN SIETE CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 70098427)	OVIDIO BETANCUR VILLEGAS	

FORMA D10-5-008

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

CORALONJAS Gremio Inmobiliario Nacional	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE AVALÚOS CORPORATIVOS	ACTA No. 0257 FECHA DÍA: 21 MES: 10 AÑO: 2022

8	TECNICA EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADA EN DOS CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 43208484	ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE	
9	TECNICA EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADA EN CUATRO CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 39405422)	MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO	
10	TECNOLOGO AGROPECUARIO – TENICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN LAS TRECE CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 70066711)	JOSÉ IGNACIO GÓMEZ VALENZUELA	
11	CONTADORA PUBLICA – TECNICO EN AVALUOS URBANOS Y RURALES CERTIFICADO EN DOS CATEGORIAS (DECRETO 556 DE 2014 Y QUE REGLAMENTA LEY 1673 DE 2013) (R.A.A AVAL 43989921)	MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ	

ORDEN DEL DÍA

No.	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1	VERIFICACIÓN DEL QUORUM (CONVOCANTE)	VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ
2	EXPOSICIÓN Y REVISIÓN DEL AVALÚO	MARIA TERESA TRUJILLO.
3	REVISIÓN REFERENCIA DE VALORES	COMITÉ EN PLENO
4	SOCIALIZACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA DEFINITIVOS DEL AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO	COMITÉ EN PLENO
5	APROBACIÓN DE INFORME DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO	COMITÉ EN PLENO
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	COMITÉ EN PLENO

FORMA D10-5-008

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

CORALONJAS Gremio Inmobiliario Nacional	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE AVALÚOS CORPORATIVOS	ACTA No. 0257 FECHA DÍA: 21 / MES: 10 / AÑO: 2022

CONCLUSIONES

No.	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1	Exponer y someter a consideración de los miembros participantes del comité la metodología adoptada y los valores que se tomaron como referencia para el predio objeto de avalúo.	MARIA TERESA TRUJILLO
2	Se considera la aplicación del método de (técnica), residual; para determinar el valor del metro cuadrado del lote de terreno para el predio objeto de avalúo.	COMITÉ EN PLENO
3	Se analizaron y aprobaron los valores de referencia adoptados para el valor de metro cuadrado de terreno para el predio objeto de avalúo.	COMITÉ EN PLENO
4	Se hace un resumen y se sacan conclusiones sobre los métodos y técnicas valuatorias empleadas para determinar valores del predio objeto de avalúo.	COMITÉ EN PLENO
5	Se aprueban valores de referencia para el predio objeto de estudio.	COMITÉ EN PLENO

FIN DE LA SESIÓN

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE DE EJECUTAR	FECHA	OBSERVACIONES

FORMA D10-5-008

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

MIEMBROS DE HISPANIC CHAMBER OF COMMERCE METRO ORLANDO

CORALONJAS 20 AÑOS

Medellin, 06 de octubre de 2022

Señora
MARIA TERESA TRUJILLO
Avaluadora Profesional
La ciudad

Asunto: Nombramiento para avalúo corporativo.

Por medio de la presente el señor VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.530.802, Director de avalúos de la Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raiz "CORALONJAS", identificado con Nit 811.036.833-6, nombra a la Avaluadora profesional Maria Teresa Trujillo, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.405.422 y con Registro Abierto de Avaluadores R.A.A AVAL 39405422, para realizar visita de avalúo el dia 12 de octubre de 2022 a predio ubicado en el plan parcial Villa Argelia de municipio de Apartadó (Antioquia).

Cordialmente,

VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ
Director de avalúos

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

Medellin, 10 de octubre de 2022

Doctor
VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ
Director de avalúos
CORALONJAS
La ciudad

Asunto: Respuesta a nombramiento de avalúo corporativo.

Yo MARIA TERESA TRUJILLO, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.405.422, con Registro Abierto de Avaluadores R.A.A AVAL 39405422 en representación de CORALONJAS, acepto el nombramiento para realizar visita y avalúo corporativo el día 12 de octubre de 2022 a predio ubicado en el plan parcial Villa Argelia de municipio de Apartadó (Antioquia).

Atentamente,

MARIA TERESA TRUJILLO
Avaluadora Profesional

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PERITO: DE ACUERDO AL ART 226 DEL CGP

NOMBRE:	MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO
IDENTIFICACION:	C.C. 39.405.422
TELEFONO	3108430339
DIRECCION:	Carrera 99A No. 100-39 Barrio Chinita Apartadó Antioquia
PROFESION:	Tecnóloga en costos y auditoria

ACTIVIDAD: Desde el año 1982 me encuentro vinculada a la actividad inmobiliaria, y desde el año 1998 estoy dedicada a la actividad valuatoria, con registro expedido por ASOLONJAS No 577
A partir del 11 de mayo de 2018, en atención a la ley 1673 de 2013, me encuentro certificada en las modalidades de urbano, rural, Maquinaria y Equipo móvil y Especiales, con RAA No. AVAL-39.405.422

CAPACITACION	Curso de bienes inmuebles urbanos y rurales con la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín
	Curso de avalúo de maquinaria y equipo
	Tallera de avalúo de inmuebles especiales
	Publicaciones No he realizado publicaciones

Listado de peritajes realizados en los últimos dos años

FECHA	RADICADO		PROCESO	JUZGADO	MUNICIPIO
marzo 16/2018	2017-00018	DTE: JUAN CAMILO HENAO S DDO: JUAN POLICARPO GOMEZ T Y PERSONAS INDETERMINADAS	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION Extraordinaria ADQUISITIVA DE DOMINIO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE RIO SUCIO-CHOCÓ	RIOSUCIO CHOCÓ
Junio 07/2018	2015-478	CAUSANTE: FABIO DE JESUS CEBALLOS INTERESADOS: LILIANA PATRICIA Y OTROS	SUCESION INTESTADA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	APARTADO
junio 21 de 2018	002-2017-007	DEMADANDE: LUZ ALBANY MEJIA H. DEMANDANDO:AGROPECUARIA LA GAJA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENECIA AGARIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	APARTADO

Julio 03 de2018	2017-0072	DEMADANDE: ARTEMIA BENITEZ CARDALES. DEMANDANDO: PERSONAS INDETERMINADAS	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE RIO SUCIO-CHOCÓ	RIOSUCIO CHOCÓ
JULIO 24 DE 2018	2016-0581	DEMADANDE: LUIS MARIO SEGURA Y OTROS DEMANDADO: VICTOR MANUEL URIBE RIVERA	REIVINDICATORIO AGRARIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	APARTADO
Noviembre 08 de 2018	2017-09	DEMADANDE: LD CREATIVO S.A.S. DEMANDANDO: PREEXEQUIALES LOS LAURELES S.A.S. e INES GRACIELA GONZALEZ MADRID	ARBITRAL	CENTRO DE CONCILIACIO Y ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO DE URABA	APARTADO
Junio 29 de 2019	2017-0025	Demandante: Geiler Cabrera Demandado: Herederos de Floriden Mosquera e Indeterminados	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JUZGADO CUARTO CIEVIL	APARTADÓ
Enero de 2020	2017-00445	DEMANDANTE: NAYLA ROSA MADRID DEMANDADO: JOSE HERNAN CASTAÑEDA	PERTENENCIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	TURBO
Marzo de 2020	2017-0380	DEMANDANTE: JIMY MAURICIO PASOS DEMDANDADO: HEREDEROS DE TOMAS JOSE ALGARÍN	RECLAMACION DE PERTENENCIA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	APARTADÓ
Diciembre de 2020	2016-0744	DEMANDANTE: CARMEN CARMONA GUISAO DEMANDADO: URBANIZADORA APARTADÓ	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	APARTADÓ

No he sido designado por la misma parte en ningún otro proceso

No me encuentro incurso en ningún caso de recusación



Registro Nacional de Avaluadores

2703

CERTIFICADO DE REGISTRO

El Secretario del Consejo Nacional de Avaluadores, con base en el Libro del Registro Nacional de Avaluadores

CERTIFICA QUE:

MARÍA TERESA TRUJILLO RESTREPO
C.C.39.405.422

Se encuentra inscrito(a) en este Registro de acuerdo con el estudio y aprobación efectuados por el Consejo Regional de Antioquia y Chocó, en la(s) siguiente(s) especialidad(s):

AVALUOS URBANOS
AVALUOS RURALES

En cumplimiento de esta determinación le fue otorgado el Registro No. 1609 que tiene vigencia hasta Diciembre del año 2004.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Enero del año 2003.

JUAN DARIO GUZMAN PORTILLA
Secretario
Consejo Nacional de Avaluadores

CARRERA 13 A No. 97 - 24 TELEFONOS 57 (1) 623 17 07 FAX 57 (1) 623 33 66 SANTA FE DE BOGOTA, D.C. COLOMBIA S.A.

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



RNA Avaluadores

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS INTANGIBLES ESPECIALES N° INTES-0052

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO
C.C. 39.405.422

R.N.A 3949

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional ISO/IEC 17024:2012, ampliando su competencia de acuerdo al alcance establecido en el anexo.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha Último Comité de Certificación: 26/07/2019

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RO/FR/11
Versión: 00

RNA Avaluadores

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008



RNA Avaluadores

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS INTANGIBLES ESPECIALES N° INTES-0052

ANEXO DE CERTIFICADO

MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO
C.C. 39.405.422

A continuación, se relacionan las especialidades objeto del alcance de la certificación para ampliar la competencia en:

CÓDIGO INICIAL	CÓDIGO DE AMPLIACIÓN	ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
URB-1001 F. Otc: 01/05/2018 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	**INTES-0052- URB-1001** F. Otc: 01/08/2019 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos.	NTS C 001 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de intangibles especiales.	EQ/DC/06 Esquema de certificación de personas categoría o especialidad de avalúos de intangibles especiales
RUR-0744 F. Otc: 01/05/2018 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	**INTES-0052- RUR-0744** F. Otc: 01/08/2019 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Rurales.	NTS C 001 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de intangibles especiales.	EQ/DC/06 Esquema de certificación de personas categoría o especialidad de avalúos de intangibles especiales
MYE-0164 F. Otc: 01/04/2018 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 30/04/2022	**INTES-0052- MYE-0164** F. Otc: 01/08/2019 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 30/04/2022	Avaluador de Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil.	NTS C 001 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de intangibles especiales.	EQ/DC/06 Esquema de certificación de personas categoría o especialidad de avalúos de intangibles especiales
ESP-0247 F. Otc: 01/05/2018 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	**INTES-0052- ESP-0247** F. Otc: 01/08/2019 F. Act: - F. Ren: - F. Ven: 31/05/2022	Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales.	NTS C 001 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de intangibles especiales.	EQ/DC/06 Esquema de certificación de personas categoría o especialidad de avalúos de intangibles especiales

Fecha Último Comité de Certificación: 26/07/2019

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Convenciones:
F. Otc: Fecha de Otorgamiento de la certificación
F. Act: Fecha de Actualización de la certificación
F. Ren: Fecha de Renovación de la certificación
F. Ven: Fecha de Vencimiento de la certificación

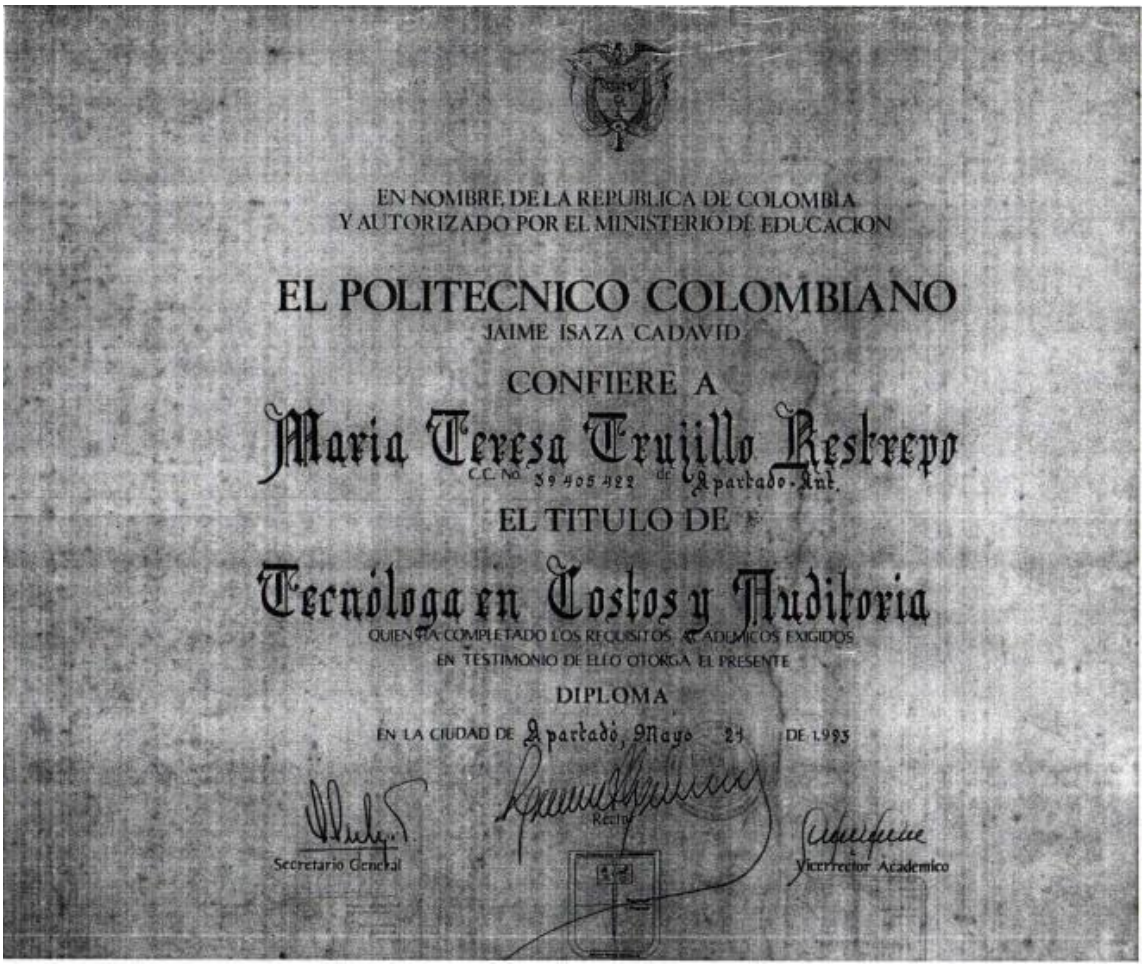
Código: RG/FR/11
Versión: 00

RNA Avaluadores

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONFIERE A

María Teresa Trujillo Restrepo
C.C. No. 39 405 422 de Apartado-Ant.

EL TITULO DE

Tecnóloga en Costos y Auditoria

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Apartadó, Mayo 24 DE 1985

Secretario General

Rector

Vicerrector Academico

PIN de Validación: a93e0a29

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 39405422, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-39405422.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
29 Mayo 2018	Régimen de Transición	20 Ene 2022	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
29 Mayo 2018	Régimen de Transición	20 Ene 2022	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
29 Mayo 2018	Régimen de Transición	20 Ene 2022	Régimen Académico



PIN de Validación: e83e0a29



https://www.raa.org.co



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motocicios, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
29 Mayo 2018	Régimen de Transición	20 Ene 2022	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-1001, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2022 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 23 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
  NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0744, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Rurales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2022 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 23 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
  NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0164, vigente desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil', vigente desde el 01 de Agosto de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2022 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 23 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.

Página 2 de 4

PIN de Validación: a93e0a29

https://www.raa.org.co

NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0247, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2022 . La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 23 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.

NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: APARTADÓ, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 92 NO. 96A-53 APARTAD6
Teléfono: 3108430339
Correo Electrónico: ter.et@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 39405422.

El(la) señor(a) MARIA TERESA TRUJILLO RESTREPO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: a93e0a29

https://www.raa.org.co

PIN DE VALIDACIÓN

a93e0a29

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

MIEMBROS DE
HISPANIC
CHAMBER OF COMMERCE
METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que **MARIA TERESA TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.405.422, Avaluadora Profesional, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, con R.A.A AVAL 39405422, se encuentra realizando avalúos para nuestra Corporación como Avaluadora externa de la Lonja.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 No. 49 B - 20, Of. 221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín)
Teléfonos: (4) 3220365 Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: info@coralonjas.com

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL:

NOMBRES:	**David Alberto**
APELLIDOS:	**Gomez Mesa**
FECHA DE NACIMIENTO:	**01 de Agosto 1978**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**71334123**
ESTADO CIVIL:	**Casado**
TELEFONO:	**(4) 294 55 73**
CELULAR	**300 788 46 46**
DIRECCIÓN:	**Calle 49F No 87-35 Apto 418, Campo Verde**
BARRIO:	**Calasanz – Medellín**

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

SECUNDARIA:	**Colegio Salesiano El Sufragio** **Bachiller Académico**
TÉCNICOS:	**Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Compuestudio** **Técnico Sistemas Cesde**
TECNOLÓGICOS:	**Tecnólogo Contable Politécnico Marco Fidel Suarez**
PROFESIONAL:	**Administración de Empresas U. Católica Luis Amigo**
DIPLOMADO:	**Coralonjas Diplomado en Valoración Inmobiliaria Avaluador Profesional** **Registro Nacional de Avaluadores** **Seminario de Gestión Predial y valoración de predio en proyectos de infraestructura de transporte.** **Corpolonjas Colombia** **Seminario Integral de avalúos** **Lonja De Bogota** **Valoración de inmuebles aplicando la normatividad urbanística y método residual**

Equide

Desarrollo territorial y sistema valuatorio

Certificación de competencia laboral - titulación valuación de inmuebles urbanos y rurales - SENA

RESGISTRO ABIERTO DE AVALÚOS – R.A.A. AVAL-71334123
(Dando cumplimiento a Ley 1673 de 2013)

INFORMACIÓN LABORAL:

ENTIDAD:	**Lonja de propiedad raíz CORALONJAS**
CARGO:	**Avaluador Profesional**
JEFE INMEDIATO:	**Víctor Hugo García González**
TIEMPO LABORADO:	**2007 – hasta la fecha**
TELÉFONO:	**(4) 3220365 / 300 271143**

MEDELLIN

12 Años de experiencia laboral

ENTIDAD:	**Altipal**
CARGO:	**Auxiliar de Sistemas**
JEFE INMEDIATO:	**Miguel Hernando Escobar**
TIEMPO LABORADO:	**2000 – 2012**
TELÉFONO:	**(4) 285 43 99**

MEDELLÍN

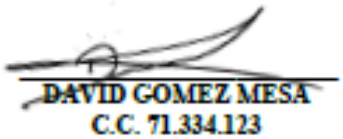
16 Años de experiencia laboral

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE:	**Maria Cristina Fragozo R.**
CARGO:	**Independiente**
ENTIDAD:	**INDEPENDIENTE**
TELÉFONO:	**3118714918**
NOMBRE:	**Gladys Jiménez Aristizabal**
CARGO:	**Psicóloga**
ENTIDAD:	**Kenworth**
TELEFONO:	**317 537 38 65**

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	**Elizabeth Gómez Mesa**
CARGO:	**Auxiliar de Contabilidad**
ENTIDAD:	**Instituto Ferrini**
TELEFONO:	**(4) 421 70 00**
NOMBRE:	**Lina Mesa Buriticá**
CARGO:	**Tecnóloga Industrial**
ENTIDAD:	**Independiente**
TELEFONO:	**311 307 17 38**



DAVID GOMEZ MESA
C.C. 71.334.123

PIN de Validación: b5480a72

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DAVID ALBERTO GOMEZ MESA , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71334123, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71334123.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DAVID ALBERTO GOMEZ MESA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales , Daños ambientales

Fecha de inscripción	Regimen
10 Jul 2019	Régimen Académico

- Minas , Yacimientos y explotaciones minerales , Lotes incluidos en estructura ecológica principal , Lotes

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

PIN de Validación: b5460a72

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motocicles, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

PIN de Validación: b5460a72

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción
01 Dic 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción
10 Jul 2019

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

PIN de Validación: b5460a72

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de Inscripción	Regimen
01 Dic 2020	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de Inscripción	Regimen
01 Dic 2020	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CRA 66 # 49B-20 OF 221
Teléfono: 3007884646
Correo Electrónico: coralonjas@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencia en Avalúos - Compuestudio.
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales - Instituto Politécnico Internacional

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	01 Mar 2019
Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	24 Feb 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DAVID ALBERTO GOMEZ MESA , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71334123.

El(la) señor(a) DAVID ALBERTO GOMEZ MESA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro,

PIN de Validación: b5460a72

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b5460a72

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984
expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como
Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA

Documento de identidad 71334123

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Para constancia se firma en Medellín, el 12 de diciembre de 2018
y se refrenda con las siguientes firmas

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Rectoría General
Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Secretaría General
Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 30P Folio 32 Registro 37194
Fecha 12 de diciembre de 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Departamento de Admisiones y Registro Académico
Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

MIEMBROS DE
HISPANIC
CHAMBER OF COMMERCE
METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido
por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que **DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.334.123 de Medellín, se encuentra afiliado a esta Corporación en calidad de Director Ejecutivo, Tecnólogo Contable, Administrador de Empresas y Avaluador Profesional desde el año 2012, en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales de Renta, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, con el R.A.A - AVAL 71.334.123.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días
del mes de octubre de 2022.

Marlli Muñoz

MARLLI FAINERY MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva

¡Valoramos lo que usted más valora!

Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL:

NOMBRES:	**Luis Fernando**
APELLIDOS:	**Corrales Muñoz**
FECHA DE NACIMIENTO:	**21/03/1975**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**16.232.020**
ESTADO CIVIL:	**Casado**
CELULAR	**3215880452**
DIRECCIÓN:	**Calle 82 N° 88 – 25**
BARRIO:	**Robledo – Medellín**

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

SECUNDARIA:	**Colegio Gilberto Álzate Avendaño**
	Bachiller Académico
TÉCNICOS:	**Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Compuestudio**

INFORMACIÓN LABORAL:

ENTIDAD:	**Nutrimentos Super S.A.S.**
CARGO:	**Auxiliar de mantenimiento**
JEFE INMEDIATO:	**Carlos Jiménez Trochez**
TIEMPO LABORADO:	**18 meses**
TELÉFONO:	**(4) 2572381**

ENTIDAD:	**LotiColombia**
CARGO:	**Coordinador de oficina**
JEFE INMEDIATO:	**Jonatan Osorio**
TIEMPO LABORADO:	**4 años**
TELÉFONO:	**(4) 511 47 54 / 513 00 16**

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE:	**David Alberto Gómez Mesa**
CARGO:	**Avaluador Profesional**
ENTIDAD:	**CORALONJAS**
TELÉFONO:	**(4) 322 03 65**
NOMBRE:	**Natalia Quintero**
CARGO:	**Coordinadora de Oficina**
ENTIDAD:	**LotiColombia**
TELEFONO:	**(4) 511 47 54 / 513 00 16**



LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ
C.C. 16.232.020

PIN de Validación: ae120a29

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796514-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16232020, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-16232020.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
11 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
11 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
21 Dic 2021	Régimen Académico

PIN de Validación: ae120a29

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motocicios, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

PIN de Validación: ae120a29

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción: 21 Dic 2021 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

PIN de Validación: aa120a29

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de Inscripción	Regimen
21 Dic 2021	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de Inscripción	Regimen
21 Dic 2021	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 82 N° 88 - 25 - ROBLEDO
Teléfono: 3215880452
Correo Electrónico: fernandocorrales321@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias enAuxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales-Instituto Politécnico Internacional
Técnico Laboral por Competencias en Avaluos - Compuestudio.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16232020.

El(la) señor(a) LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: aa120a29

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

PIN DE VALIDACIÓN

aa120a29

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



La República de Colombia

y en su nombre

COMPUESTUDIO
El camino seguro a Su empresa

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de Programas según Resoluciónes N°. 011220 de Septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Avalúos

a

Luis Fernando Corrales Muñoz

Identificado (a) con documento No. *16.232.020* de *Cartago, Valle*

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 4904 del 16 de Diciembre de 2009, Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y el Plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional

Registrado en el libro de Certificado N° *001* Folio *090* de *2017*

Rectora

Secretaria

MIEMBROS DE HISPANIC CHAMBER OF COMMERCE METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido
por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS FERNANDO CORRALES MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.232.020 de Cartago (Valle), se encuentra afiliado a esta Corporación bajo el número N° 274 desde el año 2017, en calidad de Técnico Laboral por Competencias en Avalúos, en la especialidad de Avalúos comerciales y de renta de inmuebles Urbanos y Rurales.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA
Director Ejecutivo

HOJA DE VIDA

JANETH CRISTINA GOMEZ MESA

I.DATOS PERSONALES

NOMBRES	**JANETH CRISTINA**
APELLIDOS	**GÓMEZ MESA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. Nº 43.276.598 de Medellín
FECHA DE NACIMIENTO	agosto 31 de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 42 D No. 82 – 50 Apartamento 1103
TELÉFONO	2605672 / 2605924
CELULAR	300 - 6078200

II.ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	**COLEGIO AGUSTINIANO SAN NICOLAS** Básica Primaria
SECUNDARIA	**CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA** Bachiller técnico en Artes Aplicadas 1998

HOJA DE VIDA

JANETH CRISTINA GOMEZ MESA

III.ESTUDIOS SUPERIORES

TECNICO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS – COMPUESTUDIO (2016)
TECNOLOGÍA	DELINEANTE DE ARQUITECTURA E ING. Colégio Mayor de Antioquia (2001)
PREGRADO	CONSTRUCCIONES CIVILES Colégio Mayor de Antioquia (2010)

CURSOS Y SEMINARIOS

- SEMINARIO AVALÚOS URBANOS 1 y 2, RURALES y MAQUINARIA CLUB MEDELLÍN (OCTUBRE DE 2002)
- SEMINARIO AVALÚOS URBANOS, RURALES Y MAQUINARIA COMFENALCO (NOVIEMRE DE 2002)
- CURSO DE EXTENSIÓN EN VALORACIÓN INMOBILIARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (AGOSTO DE 2002)
- SEMINARIO AVALUOS URBANOS, RURALES Y MAQUINARIA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (NOVIEMBRE DE 2003)
- DIPLOMADO EN VALORACIÓN INMOBILIARIA UNIVERSIDAD REMINGTON – CORALONJAS (JUNIO – JULIO DE 2007)
- DIPLOMADO EN VALORACIÓN INMOBILIARIA CORALONJAS (SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2011)
- INGLES (C1)
- **CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL – TITULACIÓN VALUACIÓN DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES – SENA (Dando cumplimiento a Ley 1673 de 2013)**

HUELLA DE VIDA

JANETH CRISTINA GOMEZ MESA

IV.EXPERIENCIA LABORAL

CORALONJAS

CARGO DESEMPEÑADO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVA
JEFE INMEDIATO	VICTOR HUGO GARCIA GONZALEZ
TELEFONO	3220365
TIEMPO LABORADO	ACTUALMENTE

SOLSALUD E.P.S

CARGO DESEMPEÑADO	ASISTENTE DE GERENCIA
JEFE INMEDIATO	JANIRE PARRA RODRIGUEZ
TELEFONO	351 22 59
TIEMPO LABORADO	ENERO 2 DE 2002 A AGOSTO. 26 DE 2002

EXPERIENCIA TOTAL EN EL AREA INMOBILIARIA ---------- 17 AÑOS

V.REFERENCIAS PERSONALES

DR. LUIS FERNANDO LONDOÑO

OCUPACIÓN	GERENTE
TELÉFONO	3014268320
EMPRESA	CONCERTAR S.A.S.

DRA. MARCELA FRANCO MIRA

OCUPACIÓN	RESIDENTE DE OBRA
TELÉFONO	3016130986
EMPRESA	ING. URBANA S.A. MEDELLÍN

Autorizo para suministrar la información de mi hoja de vida en ninguna restricción.

JANETH CRISTINA GÓMEZ MESA
CC. 43.276.598 de Medellín

PIN de Validación: b9380b0f

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JANETH CRISTINA GOMEZ MESA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43276598, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 02 de Octubre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43276598.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JANETH CRISTINA GOMEZ MESA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Oct 2019	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Oct 2019	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CARRERA 66 N° 49 B - 20 OFICINA 221, BL. A, CENTRO COMERCIAL LOS SAUCES
Teléfono: 3220365/3006078200
Correo Electrónico: jcrisgomez@gmail.com

PIN de Validación: b9380b0f

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JANETH CRISTINA GOMEZ MESA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43276598.

El(la) señor(a) JANETH CRISTINA GOMEZ MESA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

b9380b0f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



La República de Colombia

y en su nombre

COMPUESTUDIO

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de Programas según Resoluciones N°. 011220 de Septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Avalúos

a

JANETH CRISTINA GÓMEZ MESA

Identificado (a) con documento No. *43276598* de *Medellín*

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 4904 del 16 de Diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional

Con una intensidad de 1008 horas

Registrado en el libro de Certificado N° *001* Folio *076* de *2016*

Rectora

Secretaria

Dado en Medellín a los *13* días del mes de *Diciembre* de *2016*

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido
por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que la señora **JANETH CRISTINA GÓMEZ MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.276.598 de Medellín (Antioquia), se encuentra afiliada a esta Corporación en calidad de Constructora Civil, Tecnóloga Delineante de Arquitectura y Avaluadora Profesional desde el mes de octubre del año 2002, en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales de Renta, inscrito en Registro Abierto de Avaluadores, con el R.A.A AVAL 43276598.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días
del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



JOSÉ IGNACIO GÓMEZ VALENZUELA

Tecnólogo Agropecuario – Tecnólogo Inmobiliario – Socorrista

Calle 44B 70-75, Medellín
Teléfono: 250 35 63
Celular: (310) 437 41 47
Mail: joseignaciogo@gmail.com

Datos Personales

Cédula de Ciudadanía:	70'066.711 de Medellín
Fecha de Nacimiento:	25 de enero de 1954 Magangue, Bolívar
Estado Civil:	Casado

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con formación integral y competencias para administrar programas de producción en el campo agropecuario; mejorar y conservar la producción mediante la apropiación de técnicas y tecnologías; dirigir programas de conservación y manejo racional de los recursos naturales renovables; programar la utilización, operación y mantenimiento de maquinaria, implementos y herramientas; y desarrollar programas de extensión rural conducentes a la solución de problemas en la producción agropecuaria.

Puedo desempeñarme como administrador, supervisor, asistente técnico, agente de promoción y asistente de investigación en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agropecuario.

Estoy en capacidad de gestar empresas en el sector; planear, dirigir, controlar y evaluar proyectos agropecuarios; participar en grupos de investigación especializada; ejecutar programas de instrucción agropecuaria en centros o comunidades; y desarrollar campañas relacionadas con el adelanto del sector campesino.

Experiencia en estudio de interpretación predial catastral y fotointerpretación. Ejecución de inventarios y avalúos rurales.

FORTALEZAS

El respeto, la responsabilidad, la disciplina y la dedicación son algunas de las características que pongo al servicio de los demás en mi desempeño, lo cual facilita y permite el trabajo en equipo y estimula constantemente el crecimiento personal mediante las relaciones que establezco con los otros.

Mi filosofía de vida se basa en el aprender y crecer cada día; tengo sentido de la realidad, liderazgo y objetividad a la hora de tomar decisiones.

Una experiencia de campo y relación social con las comunidades rurales de más de 30 años.

ESTUDIOS REALIZADOS

2016 Técnica Laboral por Competencias en Avalúos

1976 Tecnología Agropecuaria. Politécnico Colombiano J.I.C. Medellín.

1973 Bachiller. Colegio Corazonista. Medellín.

1966 Primaria. Escuela Estados Unidos de América. Medellín

OTROS ESTUDIOS

Ver cuadro anexo

EXPERIENCIA LABORAL

1994 – 2009.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.
Tecnólogo Inmobiliario - Brigadista
1982 – 1994.

SECRETARIA DE AGRICULTURA DE ANTIOQUIA.
Extensionista Rural y Asistencia Agropecuaria.
Dos años en el Programa aéreo de Salud – zonas de difícil acceso
1981 – 1982.

CRIADERO ÁBURRA (Codornices)
Medellín
Gerente Técnico
1989 – 1982.

HACIENDA "YOLOMBITO" (ganado de cría)
Amalfi, Antioquia
Administrador.
1979 – 1980.

HACIENDA "PALMITAS" (ganado leche)
Envigado
Administrador
1978 – 1979.

GRANJAS INFNTILES J.O. – FINCA (café, porcinos, aves, lechería)
Copacabana
Administrador
1977 Segundo Semestre.

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Asesoría Propagación plantas, hortalizas y frutales
Cátedra Apicultura
1976 – 1977.

FINCA "SANTA CRUZ DE CAREPA" (banano, plátano, cacao)
Apartadó
Administrador
1976.

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Administrador Apiario

REFERENCIAS LABORALES

Empresas Públicas de Medellín. 3808080
Coralonjas 5124750

REFERENCIAS PERSONALES

Wiston G. Echavarria Gallego. Tel. 326 66 00 - Cel. 300 785 39 61
Colinversiones S.A.

Hilda Norha Jaramillo Londoño. Tel. 230 30 38
Docente- investigadora. Universidad de Antioquia.

Jesús Alberto Olano Hincapié. Tel. 268 84 88 - 313 59 30 - Cel. 315 502 11 43
Gerente. Electrum Ltda.

Abel Darío Martínez Sierra. Tel. 380 51 96 - Cel. 310 426 76 47
Empresas Públicas de Medellín

William Vargas Ramírez. Cel. 310 448 11 18
Gerente Restaurante "Mondongos"

José Ignacio Gómez Valenzuela
CC. 70'066.711 de Medellín

PIN de Validación: b5990abe

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70066711, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-70066711.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **30 Mar 2017** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: **30 Mar 2017** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción: **30 Mar 2017** | Regimen: **Régimen Académico**

PIN de Validación: b5990abe

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción	Regimen
30 Mar 2017	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CARRERA 77 #45B-61 INT 301
Teléfono: 43104374147
Correo Electrónico: joseignaciogo@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Compuestudio.
Tecnólogo en Agropecuaria - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	21 Feb 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70066711.

El(la) señor(a) JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN de Validación: b5990aba

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA

PIN DE VALIDACIÓN

b5990aba

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

Politécnico Colombiano

— Jaime Isaza Cadavid —

ACTA Nº 072 de la Ceremonia de grado de Tecnólogo en AGROPECUARIA

al señor JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA

En la ciudad de Medellín, el día 3 de Marzo de 197 7 se reunieron en La Rectoría del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" los suscritos a saber:

Doctor JULIO DECASTRO HERRERA Rector

Doctor MARIELA CARDONA DE VARGAS Coordinador Académico

Doctor TATIANA CARDONA SOLANO Jefe de Departamento

Doctor GILBERTO GOMEZ AGUDELO Secretario Ejecutivo

con el objeto de conferir el grado de TECNOLOGO EN AGROPECUARIA al señor JOSE IGNACIO GOMEZ VALENZUELA C. C. Nº 70.066.711 de Medellín

como el graduando llenaba todos los requisitos exigidos para obtar su grado, el señor Rector le tomó el juramento en los siguientes términos:

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO - "JAIME ISAZA CADAVID"?

El graduando contestó afirmativamente y el señor Rector respondió:

"SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Para constancia se firma la presente acta por todos los que en la sesión intervinieron

Julio Decastro
Rector

Mariela Cardona de V.
Coordinador Académico

MIEMBROS DE
HISPANIC
CHAMBER OF COMMERCE
METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el

Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que el señor **JOSÉ IGNACIO GÓMEZ VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.066.711 de Medellín (Ant.), se encuentra afiliado a esta Corporación en calidad de Avaluador Profesional en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales de Renta, desde el año 2009, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores - R.A.A. AVAL 70066711.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!

HOJA DE VIDA



MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MURIEL

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Miguel Ángel Jiménez Muriel
CEDULA DE CIUDADANIA:	71.182.161 de Puerto Berrio (Ant.).
FECHA DE NACIMIENTO:	13 de mayo de 1961
LUGAR DE NACIMIENTO:	Puerto Berrio (Ant.)
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Cra. 95AA # 80-12 Apto. 302.
CIUDAD:	Medellin.
CELULAR:	3502445826
TELEFONO:	(4)4416286
E- MAIL	avaluamoscolombia@gmail.com

FORMACIÒN ACADÈMICA

ESTUDIOS TECNICOS	**COMPUESTUDIO MEDELLIN** TECNICO LABORAL EN AVALUOS 2016
ESTUDIOS SECUNDARIOS: .	IDEM " Antonio Nariño" de Pto. Berrio. 1979
SEMINARIOS:	**LONJA COLOMBIANA DE PROPIEDAD RAIZ** AvaluosUrbanos I-II-III Cali – 2006

EXPERIENCIA LABORAL

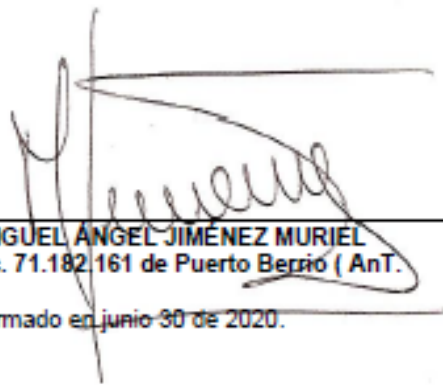
EMPRESA:	**CORALONJAS MEDELLIN**
FECHA:	5 de Mayo de 2009 a la fecha
CARGO:	**Contratista como avaluador**
TELEFONO:	(4)3220365-3002514575

EMPRESA:	**GPI (GESTION PREDIAL INTEGRAL)**
FECHA:	1 de Marzo de 2017 a la fecha
CARGO:	**Contratista como avaluador**
TEL.:	3003917552

EMPRESA:	**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** **Liquidador:** Juan Marcos Cañola del Castillo **Tel.**:3206322578 **Liquidador:** Monica Valencia **Tel.**: 3007463822 **Liquidador:** Willian Valencia **Tel.**: 3104631406 **Liquidador:** Richard Andres Perez **Tel.**:3002003287
FECHA:	Mayo de 2016 a la fecha
CARGO:	**Contratista como avaluador**

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	**Victor Hugo Garcia Gonzalez**
PROFESION:	Director CORALONJAS MEDELLIN
TELEFONO:	3002514575 - 3220365
NOMBRE:	**Carolina Mejia Gaviria**
PROFESION:	Abogada-avaluadora
CELULAR:	3003917552
NOMBRE:	**Alveiro Camelo Palencia**
PROFESION:	Director LONJACOR MONTERIA-MEDELLIN
TELEFONO:	3218170410



MIGUEL ANGEL JIMENEZ MURIEL
cc. 71.182.161 de Puerto Berrio (AnT.

Firmado en junio 30 de 2020.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MIGUEL ANGEL JIMENEZ MURIEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.182.161

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Titulación

VALUACIÓN DE INMUEBLES URBANOS.

Código: 110302002
Nivel: 3

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLIN
A los Veintiocho (28) días del mes de Abril de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

3479068 - 28/04/2016
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
01 DE Diciembre DE 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920508113500002CCT1182161C.

PIN de Validación: b2b60a8c

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796514-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MURIEL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71182161, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71182161.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MURIEL se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **23 Mar 2017** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: **23 Mar 2017** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción: **04 Dic 2020** | Regimen: **Régimen Académico**

PIN de Validación: b2b60a9c

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motocicios, mototricicios, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
04 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

PIN de Validación: b2b60a6c

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de Inscripción: 04 Dic 2020 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de Inscripción: 04 Dic 2020 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción: 04 Dic 2020 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción: 04 Dic 2020 | Regimen: Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

PIN de Validación: b2b60a9c

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de Inscripción	Régimen
04 Dic 2020	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereniales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de Inscripción	Régimen
04 Dic 2020	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CARRERA 95AA 80-12 (302)
Teléfono: 3502445826
Correo Electrónico: aveseinmobiliaria@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencia en Avalúos - Compuestudio.
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales - Instituto Politécnico Internacional

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MURIEL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71182161.

El(la) señor(a) MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MURIEL se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: b2b60a9c

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

PIN DE VALIDACIÓN

b2b60a9c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

MIEMBROS DE HISPANIC CHAMBER OF COMMERCE METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el

Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que el señor **MIGUEL ANGEL JIMENEZ MURIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.182.161 de Puerto Berrio, se encuentra afiliado a esta Corporación en calidad de Avaluador Profesional, además se encuentra inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en las trece (13), categorías de avalúos, con R.A.A AVAL 71182161.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GÓMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

HOJA DE VIDA

MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ

I.DATOS PERSONALES

NOMBRES	MARIA CRISTINA
APELLIDOS	FRAGOZO RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. N° 43.989.921 de Medellín
FECHA DE NACIMIENTO	04 de mayo de 1985
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 46 N° 87B – 16 Apartamento 402 - Floresta Medellín
CELULAR	3118714918

II.ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	Normal Superior Santa Teresita (Sopetran - Antioquia) Bachiller Academico con Enfasis en Pedagogía 2001

III.ESTUDIOS SUPERIORES

PREGRADO	Contaduría Pública Corporación Universitaria Remington Medellín - 2016
TÉCNICA	Técnica Profesional Gestión Secretarial Ejecutiva Bilingüe Corporación Universitaria Remington Medellín - 2006



La República de Colombia

y en su nombre

COMPUESTUDIO
El camino seguro a tu empresa

El Instituto de Educación para el
Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de Programas según Resoluciónes N°. 011220 de Septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Avalúos

a

MARÍA CRISTINA FRAGOZO RODRÍGUEZ

Identificado (a) con documento No. *43989921* de *Medellín*

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 4904 del 16 de Diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional

Con una intensidad de 1008 horas

Registrado en el libro de Certificado N° *001* Folio *078* de *2016*

Rectora

Secretaria

Dado en Medellín a los *13* días del mes de *Diciembre* de *2016*

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido
por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que **MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.989.921** de Medellín, se encuentra afiliada a esta Corporación en calidad de Contadora Publica y Avaluadora Profesional, en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales de Renta, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, R.A.A AVAL 43989921

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días
del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

PIN de Validación: b22d0aa8

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43989921, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43989921.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **01 Nov 2019** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: **01 Nov 2019** | Regimen: **Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 46 N° 87B - 16 APTO 402 - LA FLORESTA
Teléfono: 3118714918
Correo Electrónico: marfraro1985@gmail.com

Página 1 de 2

PIN de Validación: b22d0aa8

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43989921.

El(la) señor(a) MARIA CRISTINA FRAGOZO RODRIGUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

b22d0aa8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

HOJA DE VIDA

HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO

Datos Personales

Cédula	42'787.996
Fecha De Nacimiento	9 de mayo de 1971
Estado Civil	Soltera
Dirección	Calle 83 A No. 54 -23 Itagüí
Celular	313 683 71 69
E-mail.	hildamontoyagiraldo@hotmail.com

Estudios Realizados

Secundaria	Bachiller Académico Colegio La Salle Campo Amor - Medellín, 1989.
Técnico	Gestión en Administración mercadeo y ventas Escolme - Medellín, 2011.
Técnico	Avalúos Compuestudio - Medellín, 2019.
Tecnología	Administración de propiedad Horizontal Sena - Medellín, 2019.
Universitarios	Derecho y ciencias humanas Universidad Luis Amigó - Medellín, 2010.

Experiencia Laboral

Empresa	Tránsito Jurídico
Cargo	Asesora jurídica
Representante	Juan Guillermo Arrubla
Teléfono	301 620 17 39
Empresas	Asesorías legales y gestión del talento humano
Cargo	Asesora jurídica
Representante	Lina Marcela Castañeda
Teléfono	302 257 60 72
Empresas	Litigio en Familia, Civil y comercial.
Cargo	Abogada
Representante	Hilda Montoya Giraldo
Teléfono	313 683 71 69
Empresas	Avalúos urbanos y rurales.
Cargo	Avaluadora
Representante	Hilda Montoya Giraldo
Teléfono	313 683 71 69

Referencias

Nombre	Daniel Zuluaga
Teléfono	311 720 4822
Nombre	Lina Montoya
Teléfono	311 362 49 64

HILDA MONTOYA GIRALDO
C.C 42´787.996

PIN de Validación: ab450a1a

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 42787996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 05 de Marzo de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-42787996.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción **05 Mar 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción **05 Mar 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables

Fecha de inscripción **05 Mar 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Página 1 de 3

PIN de Validación: ab450a7a

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Derechos autor

Fecha de inscripción: **05 Mar 2021** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Servidumbres , Derechos herenciales y litigiosos , Demás derechos de indemnización , Cálculos compensatorios , Cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores

Fecha de inscripción: **05 Mar 2021** | Regimen: **Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 83 A N° 54 - 23 APTO 502
Teléfono: 3136837189
Correo Electrónico: hildamontoyagiraldo@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias En Avalúos - Compuestudio
Abogada - Fundación Universitaria Luis Amigó

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 42787996.

El(la) señor(a) HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana



PIN de Validación: ab450a1a





Autoreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

ab450a1a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinte (20) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



La República de Colombia

y en su nombre

COMPUESTUDIO
El camino seguro a su empresa

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de programas según Resoluciones N°. 011220 de septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Avalúos

Por 1008 Horas

a

Hilda Elena Montoya Giraldo

Identificado (a) con documento No. 42.787.996 de Itagüí, Antioquia

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y el plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

Acta individual de certificación N° 26

Registrado en el libro del Certificado N° 001 Folio 105 de 2019

Rectoría

Secretaria

MIEMBROS DE
HISPANIC
CHAMBER OF COMMERCE
METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz
CORALONJAS
Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que la señora **HILDA ELENA MONTOYA GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 42.787.996, se encuentra afiliada a esta Corporación, en calidad de Técnica Avaluadora, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, con R.A.A AVAL 42787996, en las categorías de avalúos de inmuebles urbanos y rurales, recursos naturales y suelos de protección, intangibles e intangibles especiales

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días
del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo



OVIDIO BETANCUR VILLEGAS

C.c 70'098.427 de Medellín
Fecha de nacimiento: 05 de diciembre de 1956
Edad: 57 años
Ocupación: Arquitecto Constructor
Matricula No. 05702-26601 Expedida en Agosto de 1.987
Estado Civil: Casado
Dirección: Calle 46 # 87 – 33 Interior 301
Teléfono: 416 64 99 – Celular: 311 311 93 51
Correo Electrónico: oviedo56@yahoo.com
ovidioarquitecto@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Escuela Carlos Villa Martínez. 1965 a 1968.

Preparatoria Simón Rodríguez 1969.

Liceo Universidad de Antioquia, Medellín. 1970 a 1975.
Bachiller Académico.

Universidad Nacional Sede de Medellín. 28 de Junio de 1986.
ARQUITECTO CONSTRUCTOR.

OTROS CONOCIMIENTOS

Sena Medellín, curso sobre formaletería y concretos. 1979

Sociedad de Arquitectos e Ingenieros, Medellín, Seminario sobre Pavimentos Asfálticos 1985.

Compuestudio - Técnica Laboral por Competencias en Avalúos – 2016

COMPETENCIAS LABORALES

Arquitecto de la Universidad Nacional sede Medellín, 1.986

Experiencia en el acompañamiento a Comunidades en general, tanto Urbanas como Rurales que quieren trabajar por el Desarrollo Integral y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de sus Familias, encarando la labor al diseño, interventoría y ejecución de programas Habitacionales, Sociales Deportivos y Recreacionales en las áreas de Construcción e Interventoría y afines.

Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores – R.A.A., dando cumplimiento a la normatividad vigente. (Ley 1673 de 2013)

EXPERIENCIA LABORAL DEPENDIENTE –CONTRATISTA.

Preste mis servicios profesionales en las siguientes empresas constructoras:

Estudios Técnicos- Interventoria, Constructora Tarragona, Pérez C Ltda. , Contraloría General de Antioquia, Prefabricados Modulares, Corporación El Minuto de Dios, Fedecoop, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Las Américas, Cinc S.A., Covín S.A., Civing Ingenieros, Consorcio Interventores Civiles, entre otras, desarrollando la gerencia, docencia, interventoría y construcción de diversos proyectos Constructivos para estas, en las siguientes obras:

Construcción Centro Comercial Carrusel del Éxito. Medellín 1.984- Estec Ltda.
Construcción Casa Campestre Dr. Aníbal Obando Echeverri La Ceja 1.986, Estec
Construcción y Ampliación de la Avenida Guayabal, costado oriental, Obra 345 INVAL 1.987, con Pérez C. Ltda.
Construcción y Ampliación Estadio Atanasio Girardot 1.988, Estec Ltda.
Construcción Vegas de Zúñiga, tres torres, 120 apartamentos 1.989, Constructora Tarragona S.A.

Gerente Corporación Minuto de Dios, Regional Antioquia 1.989 a 1.991, construí las Urb. Héctor Abad Gómez 155 soluciones, Urb. Rafael Unda Ferrer, Urb. El castillo, y otros proyectos de VIS, en el Departamento de Antioquia.

Interventor Fiscal de la Contraloría General de Antioquia 1.991 – 1.994

Gerente General FEDECOOP, Sede Principal Medellín 1.995

Gerente Técnico Prefabricados Modulares, 1.997

Director Departamento de Interventoría de la firma de Ingenieros CINC S.A.

De Febrero 15 de 2.010, hasta el 15 de Febrero del 2011 me desempeñe como Director del Departamento de Interventoría de CINC S.A. realizando los siguientes proyectos: VIS Nazaret 287 soluciones, VIS El Tirol 430 soluciones, reposición de Redes, Pisos y amoblamiento Bulevar de Junín (Medellín), VIS Casaloma (Rionegro) 860 soluciones, Refugio verde 96 apartamentos (Envigado), Acueducto, Alcantarillado y PTAR Corregimiento El Guarumo Cáceres-Antioquia.

Desde el 05/09/2011 y hasta el 30 de Julio del 2.012, me desempeño como Director de Obra de Ciudadela Antares, con la empresa Covín S.A., construyendo dos Torres, de las nueve programadas, de 144 apartamentos cada una con 26 pisos, en el Barrio Loreto-Medellín, Arq. Benicio Marín Pérez 311 56 76.

Me desempeñe como Arquitecto Residente de acabados en la Unidad Hospitalaria de Pajarito, proyecto de la EDU, hasta septiembre 2013, Arq. Bernardo Saldarriaga 526 35 04.

En la actualidad, Febrero/2014, soy el Residente de la Interventoría de la I.E. Francisco José de Caldas, Arq. Directora Claudia Restrepo Toro 511 63 84 – 310 359 36 27

EXPERIENCIA LABORAL INDEPENDIENTE

Diseñe y construí las siguientes obras:

Urbanización VIS la Esperanza en el Peñol-Antioquia, año 1.989.

Urbanización VIS, Templo La Inmaculada El Tablón, Carretera El Cerro El Indio y otras en el Municipio de Gómez Plata, año 1.997.

Reconstruí 14 casas y el templo Parroquial del corregimiento de San José, en el Municipio de Andes, EN 1994.

Construí 42 casas VIS y 2.000 metros de conducción y dos plantas de Tratamiento Aguas residuales del alcantarillado Corregimiento Damasco en el Municipio de Santa Bárbara – Antioquia, en el año 2.002.

Refaccione 5 Escuelas Rurales (Puente Iglesias, Combia, Zancudo, Toscana y Uvital) Diseñe Edificio 20 Apartamentos, El Mirador de Combia, y otros más en el Municipio de Fredonia, en el año 2.003.

Diseñe y construí El Templo y la casa cural de María Rosa Mística, Medellín, año 1981.

Diseñe y reforme la casa cural de San Cayetano, Medellín, año 1982.

Diseñe y construí La Urbanización Cacique, 505 soluciones VIS, Puerto Berrio, año 1.993.

Diseñe y Construí La Urbanización Jota Emilio, 160 soluciones VIS, Municipio de Puerto Triunfo, año 1.994.

Diseñe en el 2008 La Finca La Granjita, 1.630 M², en la vereda El Zancudo y el Edificio de VIS 20 Apartamentos para el Municipio de Fredonia, teléfono 840 12 64, Dr. Carlos Mario Londoño Espinoza, año 2.007.

En febrero del 2008 y hasta Marzo de 2.009, asesore la construcción de la Casa de la Cultura San Francisco, Programa de VIS Urbano y Rural 100 Unidades, San Francisco. Carlos Mario Nava V. celular 310 842 49 24
Teléfono Alcaldía 8 32 32 36 /37.

De Abril de 2.009 a enero de 2.010, realice la Interventoria de la I.E. Gómez Plata y Casa de la Cultura de este municipio.

Entre marzo y abril del 2011, realice estudios y diseños del Asilo San José, Colegio I. E. Gómez Plata, I.E.Rural Quebradona, Paseo Peatonal El Mico y VIS El Salto, del Municipio de Gómez Plata.

Desde el 01 de Junio y hasta 04/09/2011, dirigí la Construcción del Estadio Municipal de Tarso-Antioquia, con la Alcaldía Municipal.

Experiencia como Docente Universitario.

Universidad Pontificia Bolivariana, Facultad de Arquitectura – Diseño 1.989-1.991.

Universidad Las Américas, Instalaciones especiales, Hidrosanitarias y eléctricas, Acero y Maderas 1.983 - 1.989.

Otras Experiencias.

Desde el año de 1.976 y hasta la fecha, vengo realizando asesorias y levantamientos arquitectónicos, topográficos, presupuestos y estudios de suelos por todo el departamento de Antioquia.

Desde septiembre del 2.013 y a la fecha realizo avalúos para leasing Bancolombia.

Además, desde 1.980 y hasta la fecha estoy inscrito y avalado por el Consejo de la Judicatura, como Auxiliar de la Justicia en Fredonia, Santa Rosa de Osos, Barbosa y Medellín, hasta marzo de 2015.

REFERENCIAS

JHON JAIRO TAMAYO
Medico Coordinador
Clínica León XIII Cel.312-831-14-39

Gloria Inés Tobón Gutiérrez.
Arquitecta – Curadora Cuarta Medellín.
310 521 31 49

Luis Javier Gallego Londoño
Medico – Cirujano U. de A.
302 22 35 – 301 300 61 65

William Bernardo Callejas Arroyave
Arquitecto U. Nacional
Teléfonos 514 19 66 – 2 66 72 98

OVIDIO BETANCUR VILLEGAS
C.C. 70`098.427 de Medellín
MP 26601 SAI – Antioquia

PIN de Validación: a3240a26

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OVIDIO DE JESUS BETANCUR VILLEGAS , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70098427, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-70098427.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OVIDIO DE JESUS BETANCUR VILLEGAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen
16 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Regimen
16 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de Inscripción	Regimen
25 Jul 2019	Régimen Académico

PIN de Validación: a3240a26

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción: **25 Jul 2019** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción: **25 Jul 2019** | Régimen: **Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso , Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos , redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación

Fecha de Inscripción: **19 Jul 2019** | Régimen: **Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 46 NO. 87 - 33 INT. 301
Teléfono: 3113119351
Correo Electrónico: oviedo56@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencia en Avalúos - Compuestudio.
Arquitecto Constructor - Universidad Nacional de Colombia.

PIN de Validación: a3240a26

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	04 Mar 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OVIDIO DE JESUS BETANCUR VILLEGAS , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 70098427.

El(la) señor(a) OVIDIO DE JESUS BETANCUR VILLEGAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

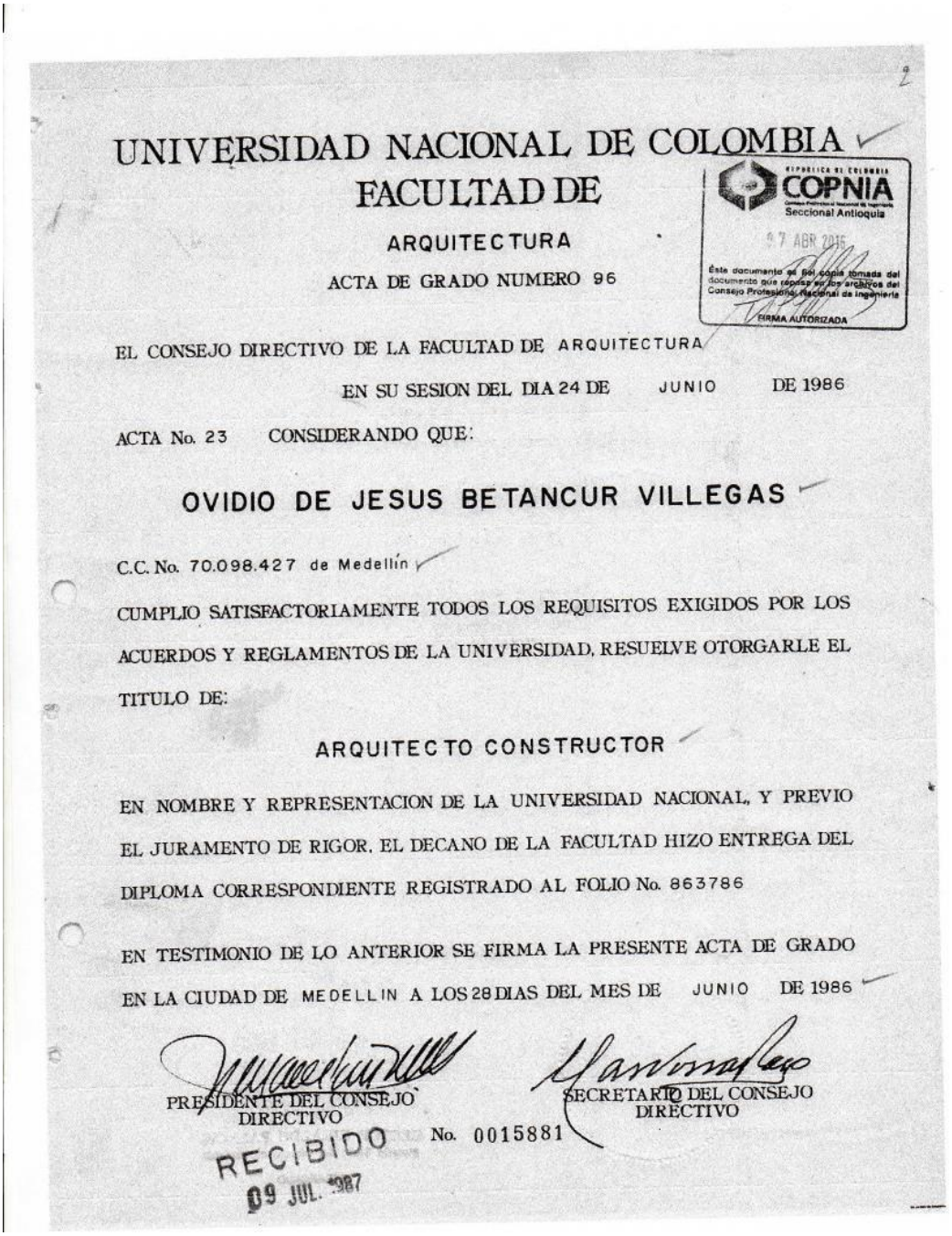
PIN DE VALIDACIÓN

a3240a26

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Página 3 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NUMERO 96

COPNIA
Seccional Antioquia
17 ABR 2015
Este documento es fiel copia tomada del documento que reposa en los archivos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
FIRMA AUTORIZADA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

EN SU SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1986

ACTA No. 23 CONSIDERANDO QUE:

OVIDIO DE JESUS BETANCUR VILLEGAS

C.C. No. 70.098.427 de Medellín

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ARQUITECTO CONSTRUCTOR

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 863786

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1986

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

RECIBIDO
09 JUL. 1987

No. 0015881

MIEMBROS DE HISPANIC CHAMBER OF COMMERCE METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que el señor **OVIDIO BETANCUR VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.098.427 de Medellín (Antioquia), se encuentra afiliado a esta Corporación en calidad de Arquitecto y Avaluador Profesional bajo el No. 213 desde el 19 de marzo de 2014, en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores R.A.A., con AVAL 70098427.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

III.ESTUDIOS SUPERIORES

TECNOLOGICO	***ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*** *Fundación Universitária del Oriente Antioqueño* ***FUNORIE (1996)***
TECNICO	***TECNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS*** *Computadis – 2016*

CURSOS Y SEMINARIOS

- *GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE*
  POSTOBÓN S.A. (1995)
- *DIPLOMADO EN VALORACIÓN INMOBILIARIA*
  COLEGIO INMOBILIARIO DE ANTIOQUIA (2000)
- *CURSO DE EXTENSIÓN EN VALORACIÓN INMOBILIARIA*
  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (AGOSTO 2002)
- *DIPLOMADO EN AVALÚOS - ASOLONJAS*
  CLUB MEDELLÍN (OCTUBRE DE 2002)
- *DIPLOMADO EN AVALÚOS URBANOS, RURALES, MAQUINARIA*
  COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA (NOVIEMBRE DE 2002)
- *DIPLOMADO EN AVALÚOS URBANOS, RURALES, MAQUINARIA*
  UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (NOVIEMBRE DE 2003)
- *DIPLOMADO VENDEDOR NACIONAL DE INMUEBLES*
  BARRANQUILLA (2003)
- *CONGRESO PANAMERICANO DE AVALUADORES*
  CARTAGENA (SEPTIEMBRE DE 2004)
- *DIPLOMADO EN AVALÚOS URBANOS, RURALES, MAQUINARIA*
  CORALONJAS (OCTUBRE 2011)
- *SEMINARIO: ASPECTOS BASICOS EN LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS BAJO LAS NORMAS NIC-NIIF (NOVIEMBRE 2014)*
- *TITULO EN COMPETENCIA LABORAL EN AVALUOS URBANOS Y RURALES (SENA)*

VICTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ

IV.EXPERIENCIA LABORAL

CORALONJAS

CARGO DESEMPEÑADO	DIRECTOR EJECUTIVO
JEFE INMEDIATO	JUNTA DIRECTIVA
TELEFONO	[illegible] 3220365
TIEMPO LABORADO	2003 - 2020

PROYECTO DE VIVIENDA SINDAMANOY – REFUGIO DEL SOL

CARGO DESEMPEÑADO	GERENTE
JEFE INMEDIATO	JUNTA DIRECTIVA
TELEFONO	4213237
TIEMPO LABORADO	1996 - 1998

POSTOBÓN S.A.

CARGO DESEMPEÑADO	GERENTE PRODUCTOS FAMILIARES
JEFE INMEDIATO	HUGO LÓPEZ
TELEFONO	2655151
TIEMPO LABORADO	1993 - 1996

EXPERIENCIA TOTAL EN EL AREA INMOBILIARIA ---------- 17 AÑOS

VICTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ

V.REFERENCIAS PERSONALES

DR. GABRIEL IVÁN GARCÍA

OCUPACIÓN	GERENTE
TELÉFONO	436 60 60
EMPRESA	ASCODES LTDA.

DR. CARLOS ALBERTO DELGADO

OCUPACIÓN	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS
TELÉFONO	3104266973
EMPRESA	SUALLIANZA INMOBILIARIA S.A.S.

LUIS FERNANDO LONDOÑO

OCUPACIÓN	GERENTE
TELÉFONO	3014268320
EMPRESA	CONCERTAR S.A.S.

Autorizo [illegible] de mi Hoja de Vida en ninguna entidad.

VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ
CC. 71.[illegible] de Medellín

PIN de Validación: c08b0b1a

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71530802, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Junio de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71530802.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: **28 Jun 2019** | Regimen: **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: **28 Jun 2019** | Regimen: **Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CARRERA 66 N° 49B - 20 OF. 221 BLOQUE A CENTRO COMERCIAL LOS SAUCES
Teléfono: (4) 3220365/ 3002514575
Correo Electrónico: victorenovado.63@gmail.com

PIN de Validación: c08b0b1a

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71530802.

El(la) señor(a) VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

c08b0b1a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinte (20) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



La República de Colombia

y en su nombre

COMPUESTUDIO
El camino seguro a su empresa

El Instituto de Educación para el
Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de Programas según Resoluciones N°. 011220 de Septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Avalúos

a

VÍCTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ

Identificado (a) con documento No. 71530802 de Medellín

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 4904 del 16 de Diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional

Con una intensidad de 1008 horas

Registrado en el libro de Certificado N° 001 Folio 079 de 2016

Rectora

Secretaria

Dado en Medellín a los 13 días del mes de Diciembre de 2016

MIEMBROS DE HISPANIC CHAMBER OF COMMERCE METRO ORLANDO

CORALONJAS
20 AÑOS

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz

CORALONJAS

Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido
por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que el señor **VICTOR HUGO GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.530.802 de Medellín (Antioquia), se encuentra afiliado a esta Corporación en calidad de Tecnólogo en Administración de Empresas y Avaluador Profesional desde el mes de octubre del año 2002, en la especialidad de Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales de Renta, con Registro Abierto de Avaluadores, con R.A.A AVAL 71530802

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia,
a los 21 días del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo

¡Valoramos lo que usted más valora!
Carrera 66 # 49B - 20, Of.221 - Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Webcwww.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com



Datos Personales

NOMBRE	Adelfa del socorro Guisao Aguirre
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43.208484
FECHA DE NACIMIENTO	01/11/1980
LUGAR DE NACIMIENTO	Cañasgordas, Antioquia
ESTADO CIVIL	unión libre
CIUDAD	Manrique Central
DIRECCIÓN	Calle 69 -43 18 apto 301
TELÉFONO	3015558631
E-MAIL	adguisao@gmail.com

Perfil

Soy una persona con grandes aspiraciones, apasionada por el servicio, las ventas externas empatía, comprometida, capacidad de aprendizaje, aptitudes y actitudes, adaptación a los cambios y amplia experiencia en sector financiero específicamente crédito hipotecario, manejo de los subsidio y ahorros de vivienda, en desarrollo técnica en avalúos se pretende terminar en junio del 2021.permitiéndome ser competente laboral y personalmente.

Formación Académica y experiencias laborales

Estudios tecnica: Asesoria comercial y operaciones en entidades financieras (SENA)
Administracion Financiera: Instituto Metropolitano de Educacion (IME)
Auxiliar contable. (CESDE)
Avaluos rurales y urbanos (compuestudio) en desarrollo.
Diplomados.
En ventas, servicio al cliente.

Ventas externas 10 años:
Triguisar y la gran cocina Mercaderista impulsadora.
Ingrese el 05 de Enero del 2014 al 23 de Julio del 2014.

6 años en Cooperativa Financiera cotrafa asesora externa 90 calle%
Ingrese 24 de Julio del 2014 al 15 de Agosto del 2020.
Actualmente me desempeño como asesora Comercial para EPM, ofreciendo a los usuarios Energia Prepago.

Referencias Familiares

NOMBRE: Luis Guisao
Cargo actual :agricultor
Telefono:3146889711

NOMBRE: Estefania Rojas Guisao
Cargo actual : Estudiante y Empleda de la Alcaldia de Medellin.
Telefono: 313 759 63 67

Referencias Personales

NOMBRE: Ivan Dario Lopez Giraldo.
Cargo actual: Director personal de alturas.
Telefono: 310 656 79 64

NOMBRE: Sabastian Rivera
Cargo actual Empleado.
TELEFONO: 3043697665

Adelfa Guisao

ADELFA GUISAO AGUIRRE

C.C. 43,208484

PIN de Validación: 9fa209ad

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43208484, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Septiembre de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43208484.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción **06 Sep 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción **06 Sep 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción **06 Sep 2021** | Regimen **Régimen Académico**

Página 1 de 3

Escaneado con CamScanner

PIN de Validación: 9fa209ad

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Fondo de comercio , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción	Regimen
06 Sep 2021	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 69 N°43 - 18
Teléfono: 3015558631
Correo Electrónico: adguisao@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - Compuestudio
Técnico en Asesora Comercial y Operaciones de Entidades Financieras - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Técnico Laboral por Competencias como Asistente en Contaduría Sistematizada del Centro de Estudios Especializados - CESDE

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43208484.

El(la) señor(a) ADELFA DEL SOCORRO GUISAO AGUIRRE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

CS Escaneado con CamScanner

PIN de Validación: 9fa209ad

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

PIN DE VALIDACIÓN

9fa209ad

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Escaneado con CamScanner



La República de Colombia
y en su nombre

COMPUESTUDIO
El camino seguro a tu empresa

El Instituto de Educación para el
Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución N°. 05092 de Abril 28 de 2010 y Registro de programas según Resoluciones N°. 011220 de septiembre 09 de 2015 y 014386 de Noviembre 19 de 2015 de la secretaria de Educación del Municipio de Medellín.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar De Avalúos Rurales y Urbanos

Por *1008* Horas

a

Adelfa Del Socorro Guisao Aguirre

Identificado (a) con documento No. *43.208.484* de *Medellín Antioquia*

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y el plan de Estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

Registrado en el libro del Certificado N° *001* Folio *207* de *2021*

Rectoría

Secretaria

Dado en Medellín a los *23* días del mes de *Julio* de *2021*

Escaneado con CamScanner

Carrera 66 # 49B – 20, Of.221 – Bloque A - Centro Comercial Los Sauces (Medellín - Colombia)
Teléfono: (4)322 03 65 / Cels.3002514575 / 3002711463. Página Web:www.coralonjas.com
E-mail: coralonjas@gmail.com

La Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz
CORALONJAS
Corporación Legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el
Decreto 2150 de 1995

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN No. 4012 libro 1 - 09/12/2002

C E R T I F I C A:

Que la señora **ADELFA DEL SOCORRO GUISAO**, identificada con cedula de ciudadanía número 43.208.484, se encuentra afiliada a esta Corporación, en calidad de Técnica Avaluadora, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, con R.A.A AVAL 43208484, en las categorías de avalúos de inmuebles urbanos y rurales, activos operacionales y establecimientos de comercio e intangibles.

Se expide en la ciudad de Medellín - Antioquia, a los 21 días
del mes de octubre de 2022.

DAVID ALBERTO GOMEZ MESA
Director Ejecutivo